

La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

Informe Económico

Doce proyectos del Congreso afectan la competitividad del país.

Comercio Exterior

El Perú no aprovecha todo el potencial que tiene su mar.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

La CCL, junto a destacados expertos, evaluó la situación del sector. Una de las principales conclusiones es que, para destacar, el Perú debe generar una propuesta de alto valor agregado.



Andrés Traverso
Jefe del Departamento de Comercio Exterior de la CAC



Yolanda Torriani
Presidenta de la CCL



Javier Peña
Secretario General de ALES



David Edery
Gerente de Exportación de Servicios de PromPerú



Luis Torres
Presidente ejecutivo de PromPerú



Ninoshka Linde
Gerente del Sector de Contact Center y BPO de Agexport



Omar Cardenas
Representante Coalición de Exportadores Peruanos de Servicios

REVISA NUESTRA
VERSIÓN DIGITAL





Si eres
proveedor
del sector salud
TU EMPRESA
DEBE ESTAR AQUÍ



Guía Virtual de Proveedores de Salud

Cámara de Comercio - Lima



La Guía Virtual de Salud, es un directorio de empresas proveedoras de productos y servicios. Única en su género, es una herramienta de consulta útil y práctica para los **profesionales, empresarios, gerentes, responsables de compra, directores e instituciones del sector salud.**

**Consulta los planes que tenemos para posicionar tu marca
dentro de la Guía Virtual de Salud**

EXPECTANTES DE LAS MEDIDAS

CONSEJO DIRECTIVO 2019-2020

PRESIDENTA

Sra. Yolanda Torriani

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Peter Anders Moores

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. José Armando Hopkins Larrea

TESORERO

Sr. Gabriel Nudelman Grinfeld

VOCAL

Sra. Elka Popjordanova Profirova

Sr. Leonardo López Espinoza

Sr. Jorge Ochoa Garmendia

Sr. Bernardo Furman Wolf

PAST PRESIDENT

Sr. Mario Mongilardi Fuchs

DIRECTORES

Sr. Ángel Acevedo Villalba

Sr. Guillermo Angulo Miranda

Sr. Luis Antonio Aspillaga Banchero

Sr. Rudolf Becker Rodríguez de Souza

Sr. Carlos Alfredo Calderón Huertas

Sr. Rubén Carrasco De Lama

Sr. Jorge Chávez Álvarez

Sr. Giovanni Conetta Vivanco

Sra. Patricia Dalmau García Bedoya

Sr. John Gleiser Schreiber

Sr. Pier Carlo Levaggi Mutini

Sr. Carlos Mujica Barreda

Sr. Luis Nevares Robles

Sr. Omar Neyra Colchado

Sra. Leslie Passalacqua Walter

Sr. Mario Pasco Lizárraga

Sr. Juan Carlos Pizarro Arista

Sr. Luis Felipe Quirós Medrano

Sr. Ramiro Salas Bravo

Sr. Bernd Schmidt Osswald

Sr. Pedro Tomatis Chiappe

Sr. Ramón Vargas Mimbela

Sr. César Zevallos Heudebert

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

La presentación que realizará mañana martes el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos, ante el Congreso de la República, donde expondrá y debatirá la política general del gobierno para los próximos meses, pondrá -esperemos por el bien del país- punto final a la crisis política que se generó la semana pasada tras la caída del anterior gabinete, al negársele el voto de confianza.

Confiamos que el recompuesto equipo de gobierno marque un nuevo rumbo para enfrentar la grave crisis sanitaria y económica que atraviesa el Perú a consecuencia de la pandemia del coronavirus, la cual sigue costando la vida y la salud de millones de compatriotas, y manteniendo la angustia del desempleo luego que muchos centros de trabajo quebraran y se vieran obligados a cerrar o, en el mejor de los casos, a reducir personal.

Al actual gobierno del presidente Martín Vizcarra le quedan menos de 11 meses de gestión, pues indefectiblemente el 28 de julio del 2021 deberá entregar el poder a quien libre e incuestionablemente sea elegido por los peruanos en las elecciones generales del próximo año.

Es por ello que, el plan que presente el ministro Martos deberá contener medidas muy puntuales de corto plazo y de fácil ejecución, con objetivos concretos que le permitan al país encaminarse a superar esta hora difícil.

¡No hay tiempo que perder! No es momento de prometer construcción de hospitales, colegios, carreteras o vías férreas, tampoco de anunciar mayores presupuestos que al final no son ejecutados, ni mucho menos de hablar de reformas o convocar mesas de diálogo que no se hicieron en su momento.

Que el Perú necesita todo eso y mucho más no hay duda; pero en este momento nos estamos jugando los descuentos del partido y por lo tanto la claridad, transparencia y capacidad de ejecución en el corto plazo, es la combinación de elementos que nos urge tener ahora para salir del colapso en el que nos encontramos. ¿Qué se hará para incrementar cuanto antes el número de camas UCI? ¿En qué momento se instalarán las plantas de oxígeno del Ministerio de Salud? ¿Cuándo llegarán los respiradores artificiales y las pruebas moleculares comprados por el Estado? ¿Cómo se va a atender a los enfermos COVID-19 que ya no son recibidos en los centros de salud u hospitales públicos? ¿Qué será de los pacientes que sufren otras dolencias que no tienen dónde atenderse? ¿Cuándo se concretará la adquisición y distribución de las tablets que los niños pobres necesitan para estudiar y no perder el año escolar? ¿Cómo establecer una alianza eficiente,

permanente, con el sector privado que demuestra cada día que puede aportar mucho? ¿De qué manera se destrabará la reactivación económica para impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo formales y garantizar estabilidad jurídica y política a los inversionistas nacionales y extranjeros?

Las respuestas a cada una de estas preguntas deberían suponer una acción puntual, con un plazo de ejecución impostergable y con un funcionario público claramente definido, responsable de presentar indicadores de gestión que permitan al país tomar cuentas de qué es lo que se está haciendo en aras de salir de la crisis.

En materia económica lo urgente y necesario es facilitar prudentemente el reinicio de actividades económicas, simplificando protocolos, desburocratizando trámites y recuperando la coherencia en las normas que se dictan. Lo hemos advertido antes; los dos millones 700 mil puestos de trabajo formales perdidos solo en Lima Metropolitana y los miles de empresas de todo tamaño y sector quebradas a nivel nacional, deberían ser motivo más que suficiente para que nuestras autoridades reaccionen, enmienden lo que haya que enmendar y encaminen al país a recuperarse.

La reactivación real de las empresas es la clave para revertir sin retrocesos esta lamentable situación que hoy vivimos y los empresarios, ciento de miles que seguimos bregando incansablemente, somos los más importantes aliados del Gobierno para tener éxito en esta cruzada.

Quiero concluir deseando el mayor de los éxitos al jefe del gabinete Walter Martos y a sus ministros, recordándoles que nuestras esperanzas están puestas en ellos. Es ahora que el gobierno debe tener un rumbo determinado y sentar las bases que nuestro país requiere para comenzar a salir de esta dramática situación. Todos los peruanos confiamos en ello.



Yolanda Torriani

Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



Página 6

INFORME ECONÓMICO

SEGÚN EL SEMÁFORO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CCL, 12 PROYECTOS DEL CONGRESO AFECTAN EL DESARROLLO DEL PAÍS.



Página 10

EVENTOS

“PERÚ DEBE GENERAR SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO”.



Página 14

INFORME ESPECIAL

HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO REMOTO.

Página 17

COMERCIO EXTERIOR

EL PERÚ NO APROVECHA TODO EL POTENCIAL QUE TIENE SU MAR.

Página 22

ENTREVISTA

LUIS SOLARI: “URGE APLICAR RASTREO DE CONTAGIOS PARA FRENAR LA PANDEMIA”.

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

ESCENARIO INTERNO Y EXTERNO DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Para el Gremio de Indumentaria de la CCL, en el caso del Perú, conforme se vaya reactivando la economía, se podrá volver a satisfacer la demanda de los clientes por los polos de algodón y tejidos de punto.



TWITTER | trending topics



Presidencia CCL

Es fundamental encaminar las políticas públicas de salud que nos permitan superar la crisis sanitaria de manera cierta y sincera; además de buscar una real reactivación de la economía de la mano del sector privado.

#TodosPorElPerú

@presidenciacccl

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITOR DIGITAL

Ricardo Mayta Pinedo

COORDINADOR

Takeshi Chacón Pichón

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Raquel Tineo Ramos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Nieto

Lacy Vasquez Chavez

Grecia León Belleza

Jessica Ortiz Alayo

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE CALLAO

Av. Óscar R. Benavides N° 5411 Parque

Industrial - Callao, (Ex. Av. Colonial).

Teléfono: (511) 219-1505

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Calle Manuel Pazos 456 (Alt.

cuadra 7 de la Av. San Juan)

Teléfono: (511) 219-1516

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

IMPRESIÓN: Kinko's Impresores S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

— Toda la —
información
en tus manos



DOCE PROYECTOS DEL CONGRESO AFECTAN EL DESARROLLO DEL PAÍS

El Semáforo de la Competitividad de la CCL evaluó las iniciativas legislativas que afectarían la competitividad, productividad y el potencial de crecimiento del Perú en el largo plazo.



Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) elabora el “Semáforo de la Competitividad” como un instrumento para evaluar los proyectos de ley que se presentan en el Congreso de la República (CR). Para este fin se sigue la metodología empleada por el Foro Económico Mundial en la construcción de su Índice de Competitividad Global (GCI, por sus siglas en inglés), en el



cual, a través de 12 pilares, 31 sub-pilares y 105 indicadores, realiza un seguimiento y evalúa anualmente la competitividad de los países. Con respecto a dicho índice el Perú se ubicó en la posición 65° entre 141 países en el GCI 2019.

El objetivo del Semáforo de la Competitividad es evaluar e identificar aquellas iniciativas legislativas que impactarían positiva o negativamente en algunos de los indicadores del GCI y por tanto en la competitividad, productividad y el potencial de crecimiento del país en el largo plazo.

Es claro que la producción legislativa del presente CR queda marcada por tres hechos: la crisis sanitaria-económica, el corto periodo de duración de este congreso (de marzo de 2020 a julio de 2021) y la proximidad de las elecciones presidenciales y congresales. Por estas razones los proyectos de ley presentados se han concentrado en temas coyunturales como suspensión del pago de deudas, tarifas públicas, alquileres, control de precios de medicamentos y protección del empleo; o también en iniciativas atractivas para los votantes, como la reducción de edad de jubilación o de la jornada laboral, sin tener en cuenta los impactos que podrían ocasionar en la economía de ser aprobados.

En ese sentido, el Semáforo de la Competitividad de la CCL analizó los 1.045 proyectos de ley presentados por los congresistas entre el 16 de marzo y el 31 de julio del presente año.

PROYECTOS QUE AFECTAN LA COMPETITIVIDAD

Del universo de proyectos revisado se han identificado 12 proyectos que afectan la competitividad y han sido calificados con color rojo.

Un total de siete proyectos de ley afectan el pilar Institucionalidad. En la actualidad, dicho pilar constituye

una de nuestras principales desventajas competitivas, ubicándonos en el puesto 94° entre 141 países en el GCI2019. Dos de estos proyectos, PL N° 5162 y N° 5393, afectan el entorno político estable para hacer negocios, debido a que plantean, en un caso, el retorno a la Constitución de 1979; y, en el otro, la convocatoria a una asamblea constituyente.

Para el Foro Económico Mundial, un país mejora su competitividad si el Estado garantiza un entorno político estable para hacer negocios. En el GCI 2019, el Perú se ubicó en el puesto 78° en el rubro entorno político estable, el cual empeoraría con las propuestas legislativas mencionadas.

SIETE PROYECTOS DEL CONGRESO AFECTAN EL PILAR INSTITUCIONALIDAD DEL PERÚ Y CINCO SU ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

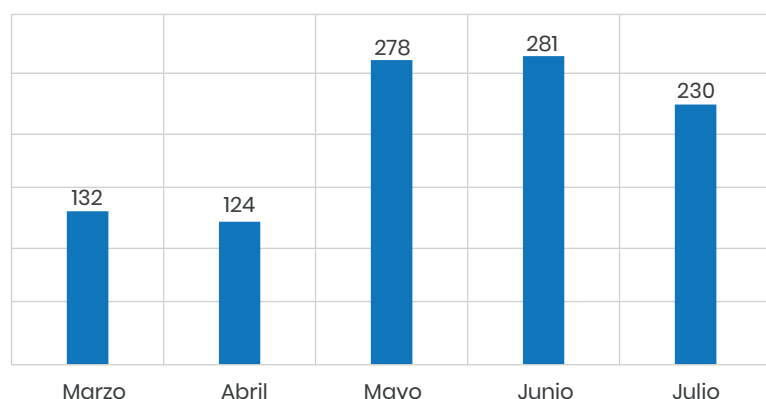
Otros cuatro proyectos de ley, PL N° 5440, N° 5497, N° 5504, N° 5584 y N° 5709 buscan modificar artículos en la Constitución invalidando el marco legal en la solución de disputas para las empresas. Además, se plantea prohibir la existencia de monopolios y oligopolios, cuando ya se señala en la Constitución vigente que se combate toda práctica que limite la competencia y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Otros cinco proyectos afectan la Estabilidad macroeconómica. El PL N° 5088, que reduce la edad de jubilación a los 60 años y a 55 años para hombres y mujeres respectivamente, tanto para los sistemas privado y público de pensiones, significa en el segundo caso un tremendo esfuerzo fiscal para financiar el pago de pensiones. De concretarse se generaría un déficit fiscal el cual ya se ha incrementado por la crisis actual y obligaría al gobierno a un mayor endeudamiento, afectando la estabilidad macroeconómica y la competitividad.

Por otro lado, el PL N° 5598

NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS ENTRE 16 DE MARZO Y 31 DE JULIO 2020



Fuente: Congreso de la República

Elaboración: IEDEP

plantea que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) regule el crédito del sistema financiero y las tasas de interés bancarias. Esta práctica, aplicada en los años ochenta en varios países de la región, fue motivo de una profunda reforma financiera que contribuyó a lograr una mayor eficiencia en la asignación del crédito y en recuperar la estabilidad macroeconómica.

Por otra parte, el PL N° 5603 propone volver a un régimen donde el Estado es el ente planificador de la economía y elabora los planes de desarrollo económico, volviendo a modelos económicos de los años ochenta que tanto costaron revertir por sus consecuencias en la economía peruana.

Asimismo, los PL N° 5766 y N° 5847 buscan facilitar la actividad empresarial del Estado comprometiendo así los recursos fiscales, el equilibrio presupuestal y el nivel de endeudamiento. Cabe

señalar que hasta el 2019, el Perú se ubicó en el pilar de Estabilidad macroeconómica en el puesto 1°, conjuntamente con otras 33 economías. Definitivamente, dicha ubicación no será la misma si se concreta algún proyecto de los mencionados.

EL PROYECTO DE LEY N° 5603 PROPONE VOLVER A UN RÉGIMEN DONDE EL ESTADO ES EL ENTE PLANIFICADOR DE LA ECONOMÍA

Finalmente, se ha identificado un proyecto a favor de la competitividad. El PL N° 05546 propone algo fundamental en el Congreso de

la República y es incorporar en su estructura orgánica una Oficina de Estudios Económicos. Dicho Proyecto de Ley propone que, ante la falta de análisis de la mayoría de proyectos de ley, no se puede debatir ningún proyecto que no tenga dictamen, ni ningún dictamen que no tenga informe de análisis de costo-beneficio.

Un dato mencionado, en dicha iniciativa legislativa, indica que de los 1.200 proyectos de ley sobre desarrollo económico y social (elegidos aleatoriamente entre agosto de 2016 y diciembre de 2018) se encontró que el 96% carecía de un estándar mínimo de análisis costo-beneficio.

De aprobarse, esta medida disminuiría el riesgo de encontrar propuestas que solo tengan un análisis parcializado de los problemas del país y que no pongan en riesgo la institucionalidad y la estabilidad macroeconómica del país.

SEMÁFORO DE LA COMPETITIVIDAD

MARZO - JULIO 2020

PROYECTOS EN CONTRA DE LA COMPETITIVIDAD

PROYECTO	CONTENIDO	ESTADO	PILAR	RUBRO
5162/2020-CR	PROPONE DEROGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1993 Y RESTABLECER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	GOBIERNO ASEGURA ESTABILIDAD POLÍTICA
5393/2020-CR	PROYECTO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	GOBIERNO ASEGURA ESTABILIDAD POLÍTICA
5440/2020-CR	PROPONE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE SANCIÓN DE NULIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ESTADO AFECTADOS POR CORRUPCIÓN	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	EFICIENCIA DEL MARCO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS
5497/2020-CR	PROYECTO QUE PROPONE REFORMA CONSTITUCIONAL CON EL OBJETO ELIMINAR LOS MONOPOLIOS Y OLIGOPOLIOS PRIVADOS QUE PRETENDAN EL CONTROL Y LA CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE AFECTEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS.	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	EFICIENCIA DEL MARCO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS

5504/2020-CR	BUSCA MODIFICAR EL ARTÍCULO 62° DE LA CONSTITUCIÓN CON LA FINALIDAD QUE EL ESTADO PUEDA REVISAR O ESTABLECER LIMITACIONES A LOS CONTRATOS, POR CONSIDERACIONES DE INTERÉS SOCIAL O NECESIDAD PÚBLICA.	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	EFICIENCIA DEL MARCO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS
5584/2020-CR	PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 62° DE LA CONSTITUCIÓN REFERENTE A LA LIBERTAD DE CONTRATAR, CON LA FINALIDAD AGREGAR QUE ESTA LIBERTAD NO PUEDE VULNERAR EL INTERÉS NACIONAL NI AFECTAR A LA POBLACIÓN.	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	EFICIENCIA DEL MARCO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS
5088/2020-CR	LEY QUE REBAJA LA EDAD DE JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS PARA LOS HOMBRES Y A 55 AÑOS PARA LAS MUJERES, EN EL RÉGIMEN GENERAL ONP D. LEY 19990 Y EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.	EN COMISIÓN	ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA
5598/2020-CR	ESTABLECE QUE EL BCR REGULE EL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO Y LAS TASAS DE INTERÉS BANCARIAS.	EN COMISIÓN	ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	INFLACIÓN Y DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA
5603/2020-CR	BUSCA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN CON LA FINALIDAD DE: A) ESTABLECER LOS ROLES PLANIFICADORES Y PROMOTORES DEL ESTADO, ASÍ COMO, CONSAGRAR SU FUNCIÓN REGULADORA; B) ESTABLECER UNA EXCEPCIÓN AL ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO FACULTÁNDOLO EN CASOS DE INTERÉS PÚBLICO A RESERVARSE EL DERECHO A PARTICIPAR COMO ACCIONISTA EN LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES; C) ESTABLECER LA ELIMINACIÓN DEL TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS CONTRATOS LEY.	EN COMISIÓN	ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	INFLACIÓN Y DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA
5709 / 2020-CR	PROPONE MODIFICAR ARTÍCULOS 58, 59, 60, 61, 62, 63 DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN. RESALTA: -ELIMINA LOS CRITERIOS DE "ALTO INTERÉS PÚBLICO" Y "MANIFIESTA CONVENIENCIA NACIONAL" EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO, SUSTITUYÉNDOLOS POR LA "PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO". - NO SE PUEDE AUTORIZAR OLIGOPOLIOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE ACAPARAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO. - SE ELIMINA LA PROHIBICIÓN DE MODIFICAR TÉRMINOS CONTRACTUALES POR LEY U OTRAS DISPOSICIONES. - ELIMINA LA IGUALDAD DE TRATAMIENTO A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. - ELIMINA LA POSIBILIDAD DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DEL ESTADO Y LOS PARTICULARES EN TRIBUNALES ESPECIALES O ARBITRAJES.	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES	GOBIERNO ASEGURA ESTABILIDAD POLÍTICA / EFICIENCIA DEL MARCO LEGAL EN LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS
5766 / 2020-CR	PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 60° DE LA CONSTITUCIÓN ELIMINANDO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE CONTAR CON LEY EXPRESA PARA EJERCER ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	EN COMISIÓN	ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	INFLACIÓN Y DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA
5847/2020-CR	BUSCA MODIFICAR ARTÍCULO 60, ELIMINANDO LA SUBSIDIARIEDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDAD EMPRESARIAL SOBRE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA.	PRESENTADO	ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	INFLACIÓN Y DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA

PROYECTOS A FAVOR DE LA COMPETITIVIDAD

PROYECTO	CONTENIDO	ESTADO	PILAR	RUBRO
05546/2020-CR	INCORPORA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONGRESO LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SE SEÑALA QUE NO SE PUEDE DEBATIR NINGÚN PROYECTO DE LEY QUE NO TENGA DICTAMEN, NI NINGÚN DICTAMEN QUE NO TENGA INFORME DE ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO.	EN COMISIÓN	INSTITUCIONES / ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	GOBIERNO ASEGURA LA ESTABILIDAD POLÍTICA/ INFLACIÓN Y DINÁMICA DE LA DEUDA PÚBLICA

“PERÚ DEBE GENERAR SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO”

La CCL evaluó la situación y las oportunidades del sector de exportación de servicios, tanto en el Perú, como en Argentina y Guatemala.



Los expositores del webinar *Las exportaciones de servicios post COVID-19* –liderados por la presidenta de la CCL, Yolanda Torriani–, destacaron la importancia de este sector y las mejoras que se requieren para potenciar sus capacidades.

El gremio de Servicios de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizó el webinar *Las exportaciones de servicios post COVID-19*, evento que se desarrolló el 31 de julio a través de la plataforma Facebook Live de la institución gremial.

Durante su participación, la presidenta de la CCL, Yolanda Torriani, manifestó que en esta crisis sanitaria y económica es importante buscar otros frentes que ayuden a recuperar la economía y el empleo.

En ese sentido, dijo que hay una gran oportunidad en la exportación de servicios, la misma que ha registrado

un crecimiento sostenido en la última década, sobre todo en servicios modernos los que se desarrollan en base al conocimiento y la digitalización. “El comercio exterior otorga una infinidad de oportunidades sobre todo en el rubro de servicios. Sin embargo, hasta el momento no se ha logrado potenciarlo en su totalidad a pesar que están ligados a lo intangible y al conocimiento”, precisó.

Yolanda Torriani resaltó que el conocimiento genera riqueza, convirtiéndolo así en un activo importante para el comercio internacional. Añadió que si bien los viajes y transporte son los rubros

tradicionales del sector servicios, actualmente nuestro país está exportando servicios en animación, servicios editoriales, *software*, banca y seguros, arquitectura, telemedicina, centro de contacto, servicios gráficos, marketing digital, videojuegos, servicios turísticos y de gastronomía.

En ese sentido, dijo que es importante insistir en los mercados identificados que demandan de estos servicios modernos y, de la misma manera, detectar las oportunidades comerciales para poder competir en el mercado internacional a fin de proveer servicios de alto valor agregado.

Por otro lado, la lideresa

empresarial destacó la participación constante de la Asociación Latinoamericana de Exportaciones de Servicios (ALES) y la Coalición de Gremios de Servicios de Exportación, donde participa la CCL junto a otros 13 gremios empresariales cuyos compromisos se centran en fomentar la consolidación del sector, así como potenciar su capacidad exportadora.

SEIS ASPECTOS PUNTUALES

El webinar *Las exportaciones de servicios post COVID-19* tuvo como invitado principal al secretario general de la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios (ALES), Javier Peña, quien presentó seis aspectos puntuales de un modelo de éxito que permitirá a las empresas permanecer y mantenerse en el futuro.

Así, indicó que el primero tiene ver con el *Smart Company*; es decir, empresas que trabajan con procesos de automatización y han logrado niveles de satisfacción de esa robotización.

“Un segundo elemento en esta *Smart Company* es la digitalización, que se ha dado en el sector salud, sector educación y sector gobierno, pero también se ha observado en la agrotecnología o *AgroTech*”, comentó.

El segundo pilar está referido a las empresas ágiles, factor que surgió de las empresas de tecnología para lograr procedimientos más rápidos y

“**EL CONOCIMIENTO GENERA RIQUEZA CONVIRTIÉNDOLO EN UN ACTIVO IMPORTANTE EN EL COMERCIO MUNDIAL**”

Yolanda Torriani
Presidenta de la CCL.



eficientes. “Lo adicional es que estas metodologías no solo han quedado en la base técnica de las empresas sino que han escalado a los directorios de las empresas. Esto tiene un impacto sustancial en la eficiencia y en cómo las empresas generan su trabajo”, explicó.

El secretario general de ALES añadió que el tercer aspecto guarda relación con el tipo de actividades que realizan las empresas.

“Vemos que los procesos de innovación en general se han acertado y eso obliga a las empresas a generar innovación constante y los desafíos de inversión que eso implica. Ahora las soluciones son integrales para generar soluciones personalizadas para los clientes”, expuso.

Sobre el caso del cuarto pilar, detalló que está enfocado sobre el modelo de negocios, donde hay dos componentes fundamentales a considerar: el nuevo modelo de provisión y el modelo de las plataformas. “Lo interesante es que la puesta en práctica de estos nuevos modelos de negocios han generado una serie de desafíos y abriendo una serie de oportunidades”, sostuvo.

El secretario general de ALES mencionó que los dos últimos aspectos puntuales en este modelo de éxito son el alcance de las compañías y la cualidad antropocéntrica; es decir, las empresas que tienen que al ser humano en el centro, tanto desde el punto de vista del cliente y usuarios finales.

Durante su intervención, Javier Peña también comunicó que hay cuatro elementos claves para que funcione el ecosistema en la exportación de servicios. Estos son, primero, el Gobierno, que debe generar una política estable y de largo plazo; le sigue el sector privado, que debe poner en práctica acciones que fomenten el mayor ingreso de empresas a la exportación de servicios.

“El tercer elemento es la empresa cuyo desafío es pensar en el mercado internacional; mientras que el cuarto componente es la persona, quien deberá tener una mentalidad abierta para trabajar y empatizar con otras culturas

“**AHORA LAS SOLUCIONES SON INTEGRALES PARA GENERAR SOLUCIONES PERSONALIZADAS PARA LOS CLIENTES**”

Javier Peña
Secretario General
de ALES



diferentes a la de uno”, puntualizó Javier Peña.

OPORTUNIDADES EN LA REGIÓN

Por su parte, el presidente ejecutivo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú), Luis Torres, precisó que el Gobierno en estos años ha continuado promoviendo la exportación de servicios como política de Estado, esfuerzo que ubica al sector como la tercera generación de oferta exportable.

A nivel mundial, manifestó que las exportaciones de servicios sumaron US\$ 6 billones en 2019, siendo los mercados más importantes EE. UU., China, Europa y la parte norte del África. Además, el 56% de este valor está derivado a servicios modernos que incluyen los servicios empresariales, telecomunicaciones e informática, los que han registrado un importante avance de 37% y 18%, respectivamente. “También están otros sectores dinámicos, como viajes, que van a significar una oportunidad para el turismo peruano”, destacó.

En tanto, en Latinoamérica, el 48% de sus exportaciones de servicios está dominado por los viajes, lo que difiere de Europa y Norteamérica donde predominan los servicios financieros y servicios empresariales. Respecto a las importaciones, Luis Torres advirtió que la región registró más de US\$ 228.000 millones en el 2019 lo que presentarían oportunidades comerciales para nuestras exportaciones de servicios considerando la cercanía geográfica y cultural, sobre todo aprovechando los mercados de Brasil, Argentina, México, Colombia y Chile.

En tanto, Luis Torres manifestó que los EE.UU., es el principal exportador e importador de servicios en el mundo, pues solo en el tema de exportaciones concentra el 55% de los servicios a nivel mundial.

ACELERACIÓN DEL E-COMMERCE

Por otro lado, el presidente ejecutivo de

“**EL 70% DE LAS EMPRESAS PERUANAS VA INTENSIFICAR SUS ACCIONES EN EL MERCADO INTERNACIONAL**”

Luis Torres
Presidente ejecutivo de PromPerú.



PromPerú indicó que en estos meses de pandemia, el *e-commerce* ha registrado un desarrollo acelerado facilitando las actividades del comercio exterior a través de nuevas herramientas y plataformas tecnológicas generando la disminución de costos y tiempos de transacción. Asimismo, señaló que la demanda internacional tendrá una mayor preferencia por la oferta de *software*, marketing, animación digital, ingeniería, diseño de *branding* y *fintech*.

Así también, afirmó que el 70% de las empresas peruanas van a intensificar sus acciones en el mercado internacional cuyas estrategias estarán orientadas mayormente a la implementación de centros de negocios, trabajo que ya

está ejecutando PromPerú a través de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX). “Estas empresas también demandan alianzas estratégicas comerciales con empresas complementarias para desarrollar paquetes integrales a fin que sean atractivas en el exterior”, advirtió.

Igualmente informó que PromPerú ha identificado 13 nichos de mercados en Canadá, México, EE. UU, Panamá, Colombia, Bolivia y España, los cuales se centran en el entretenimiento, publicidad, turismo, inmobiliario, salud comunicación, educación banca finanzas, consumo masivo, minería, gobierno *retail* y energía.

En tanto, el gerente de Exportación de Servicios de PromPerú, David Edery señaló que la pandemia ha generado

“**EL MAYOR USO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL HA GENERADO CAMBIOS EN LOS HÁBITOS DE CONSUMO CORPORATIVO**”

David Edery
Gerente de Exportación de Servicios de PromPerú



que los modelos de negocios cambien al igual que el comportamiento de los consumidores (individual y corporativo). Ello debido a un mayor énfasis en el manejo de tecnologías, la digitalización, la virtualización y demás herramientas que han permitido ahorrar costos y crear nuevas oportunidades de negocios de manera virtual, desde la comodidad del hogar.

David Edery aseguró que en esta crisis económica y sanitaria, el nuevo consumidor ya no está en la búsqueda de servicios o productos. Por el contrario, requiere de soluciones que favorezcan a su entorno. “Hoy las empresas y las industrias están buscando proveedores de servicios con experiencia que les ayuden a resolver ciertas situaciones”, refirió.

En ese sentido, instó a las empresas a desarrollar un *know how* que apunte hacia la especialización, el mismo que debe estar orientado a nichos de mercados. Añadió que es importante que las empresas logren establecerse en los mercados y para ello necesitan prepararse para que puedan adaptarse al país local y generar ventajas comparativas.

CASOS: GUATEMALA Y ARGENTINA

A su turno, Ninoshka Linde, gerente del Sector de Contact Center y BPO de Agexport; y Andrés Traverso, jefe del Departamento de Comercio Exterior de Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), presentaron las situaciones del sector servicios en sus respectivos países.

Ninoshka Linde comentó que actualmente la mayoría de la exportación de servicios –basada en el conocimiento– de Guatemala se enfoca en el teletrabajo; y que, frente a ello, los empresarios han solicitado a su Gobierno nuevas leyes orientadas al empleador y al empleado; además de la parte de seguridad para el cliente.

“Estamos pensando atender al mercado de Europa; por lo que resulta básico contar con un respaldo de ciberseguridad”, subrayó.

“**ESTE AÑO, LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN GUATEMALA VARIARÍA DE -16% (OPTIMISTA) A -31% (PESIMISTA)**”

Ninoshka Linde
Gerente del Sector de Contact Center y BPO de Agexport



Cabe precisar que el crecimiento de la exportación de servicios en Guatemala para este año oscilaría entre -16% (escenario optimista) a -31% (escenario pesimista).

Por su parte, Andrés Traverso también consideró que sí es necesario contar con nuevas leyes en esta modalidad del teletrabajo, porque “dará la garantía jurídica a la productividad”.

“En Argentina se publicó la ley de Servicios Basados en el Conocimiento; luego se reglamentó, pero con el cambio de administración ha vuelto al Congreso para su discusión. Creo que esa ley tendrá un mayor impacto para seguir aumentando las exportaciones de servicios”, expresó Traverso.

Sobre las cifras, indicó que desde el 2005, Argentina revistra un

superávit en la balanza comercial en el sector servicios. “Del total de las exportaciones, los servicios representan entre 7% u 8%”, resaltó.

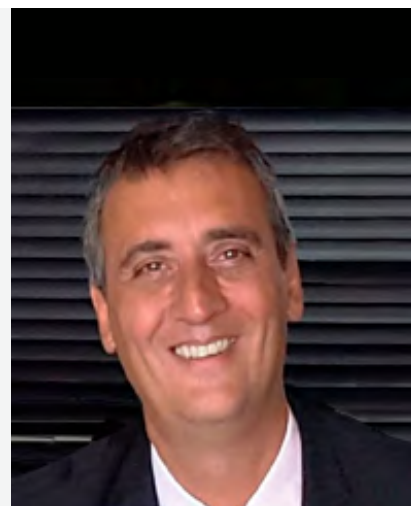
SITUACIÓN DEL SECTOR TURISMO

El evento también contó con la presencia del presidente de la Cámara Nacional de Turismo del Perú (Canatur), Carlos Canales, para quien el turismo receptivo de nuestro país podría volver a tener las cifras de 2019 recién en los años 2024 o 2025.

“La reactivación del turismo en el Perú se dará primero por parte del mercado europeo; luego provendrá del mercado estadounidense; seguido por el asiático; y quizás el latinoamericano sea el cuarto”, opinó Carlos Canales.

“**EN LA ARGENTINA SE PUBLICÓ LA LEY DE SERVICIOS, PERO CON EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, HA VUELTO AL CONGRESO**”

Andrés Traverso
Jefe del Departamento de Comercio Exterior de la CAC



HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO REMOTO

La gestión de equipos con base en objetivos, flexibilización de horarios y la estrecha comunicación entre líder y colaborador, a través de reuniones virtuales, son parte de la nueva cultura de trabajo.



POR: RAQUEL TINEO RAMOS
RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

Luego de la crisis generada por la pandemia de la COVID-19, muchas organizaciones han optado por el trabajo remoto como la principal opción para seguir subsistiendo. Con la extensión de esta modalidad de trabajo hasta el 31 de julio de 2021, según decretó el Gobierno, las empresas necesitan mejorar las herramientas para gestionar de manera efectiva las labores de sus trabajadores.

PRIORIZANDO EL HOME OFFICE

En este contexto, una reciente encuesta de EY Perú reveló que el 69% de las compañías está fortaleciendo sus sistemas de trabajo remoto. Las empresas de los sectores de finanzas y seguros (89%), petróleo y energía

(89%), comercio (81%), alimentos y consumo masivo (79%), y servicios (77%), principalmente vienen utilizando esta metodología.

“Muchas organizaciones no tenían una idea clara de qué necesitaban los colaboradores al trabajar desde casa y cuan productivos podrían estar siendo. Entonces, están aplicando un sistema que permita identificar el trabajo real y desempeño a través de KPIs cuantificables. De alguna manera, está quedando de lado la cultura del presencialismo para dar paso a la cultura de resultados”, explica la líder de Capital Humano de EY Perú, Alejandra Osorio.

Asimismo, señala que la mayoría de las empresas está enfocándose en diseñar modelos que les permitan conocer cuáles son las actividades



que realizan sus trabajadores. Entre ellos, el hacer reportes semanales de gestión de actividades sobre el tiempo dedicando a cada tarea, los cuales son corroborados con entregables.

En ese sentido, les toca a las organizaciones seguir implementando herramientas para generar eficiencias. Según Osorio hay compañías que incluso han equipado el espacio de trabajo de sus colaboradores con sillas ergonómicas y artículos que les puedan hacer más afectiva la ejecución de su trabajo, así como la implementación de internet de mayor velocidad. Y también están capacitándolos en la gestión de las labores de forma virtual.

Para la docente de Pacífico Business School, Claudia Draghi, la productividad tiene que medirse en términos de eficiencias, porque el número ya no está siendo el indicador de éxito, y muchas de las empresas han dejado sus objetivos de crecimiento en *stand by*.

GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Un tema trascendental es la gestión de los colaboradores de forma remota. Alejandra Osorio, de EY Perú, indica que los jefes tienen que confiar y realizar seguimientos continuos según el nivel de responsabilidad. “Los líderes tienen que estar orientados al logro, partir de la confianza, ser más planificados y más cercanos, y generar espacios de integración con los equipos”, anota.

Por su parte, Claudia Draghi, de Pacífico Business School, subraya que en esta coyuntura es importante redefinir los lineamientos del equipo, incluso en temas sencillos como las normas de las reuniones virtuales, los horarios, si la cámara debe estar activada o apagada. “El hecho de escuchar a la gente, preguntarles cuál es la realidad que viven o cómo quieren manejar las reuniones virtuales, está marcando una diferencia maravillosa en el impacto que tienen sobre su equipo. Lo más importante es consensuar formas de trabajo”, sugiere.

Precisa también que una de las variables que está influyendo es la gestión uno a uno, porque todos tienen distintas realidades en casa. Por tanto, también se necesita empatía y conexión con la gente.

Alejandra Osorio, de EY Perú, apunta que, debido a que las empresas realizan reuniones con frecuencia, se están estrechando las relaciones en los equipos; por ejemplo, a través de reuniones que no son laborales: cafés o actividades de integración virtual.

La directora general de CL Selection, Sandra Cubas, afirma que algunas organizaciones están apostando mucho por reuniones

ESTÁ QUEDANDO DE LADO LA CULTURA DEL PRESENCIALISMO PARA DAR PASO A LA CULTURA DE RESULTADOS

virtuales de camaradería, talleres de yoga, charlas motivacionales y manejo de estrés. “El líder debe mantener una comunicación horizontal constante y de manera individual con cada uno de sus colaboradores, ya sea que el trabajo presencial retomó o se mantuvo el *home office*”, asevera.

Por otro lado, el establecimiento de horarios de trabajo va a depender del tipo de labor que se desempeñe y de la cultura de la organización. Hay empresas están manteniendo los horarios de oficina y otras que los han flexibilizado.

Claudia Draghi, de Pacífico Business School, sostiene que existen áreas que se adaptan mejor al trabajo remoto y otras que no pueden funcionar sin la presencia del personal en el centro de labores. En esta situación, el salir de la casa termina siendo



El 69% de las compañías está fortaleciendo sus sistemas de trabajo remoto.



Las empresas de finanzas y seguros, petróleo y energía, comercio, alimentos y consumo masivo, y servicios usan esta modalidad.



El 84% de las empresas peruanas tuvo que suspender sus procesos de contratación.

FUENTE: EY PERÚ



En medio de la pandemia, las redes sociales se han convertido en aliadas de los reclutadores.

un relajo. “Podemos utilizar esta necesidad real que existe de salir como una oportunidad para reconectar con nuestra gente. Además, buscar la mejor forma de hacer que nuestra oficina se convierta en un espacio de seguridad para ellos”, refiere.

ESPACIO ADECUADO PARA EL TRABAJO

Los niveles de estrés a los que un colaborador está expuesto por trabajar de manera remota son muy altos. Draghi destaca que en programación neurolingüística (PNL), la creación de un contexto es determinante. Por ello, si no se cuenta con un escritorio propio se usa la mesa del comedor para trabajar con la computadora, se recomienda colocar fotos y frases que ayuden a conectar con la profesión. “Nunca trabajen desde la cama. La cama tiene que ser la zona de descanso y tranquilidad, un espacio sagrado en esta coyuntura”, exhorta.

La comunicación y la empatía también resultan fundamentales en el hogar para distribuir las labores y horarios. “No podemos buscar eficiencias en el trabajo si como colaboradores no hemos tenido esa conversión en la que se ha definido cuáles son los roles en casa, porque sucede que a veces ese nivel de frustración se vuelca en el hogar y en el trabajo, y se termina siendo poco eficiente”, añade Draghi.

CAPTACIÓN E INDUCCIÓN

Si bien el 84% de las empresas peruanas tuvo que suspender sus procesos de contratación (estudio de EY Perú), hay algunas que se han ido reactivando y captando nuevos colaboradores de manera virtual. LinkedIn es una de las redes sociales que más se está utilizando y resulta más afectiva para los procesos de contratación.

GRAN PARTE DEL RECLUTAMIENTO SE ESTÁ REALIZANDO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS COMO ZOOM Y GOOGLE MEET

“Gran parte del reclutamiento se viene realizando a través de plataformas como Zoom y Google Meet, entre otras. La mayoría de sectores del país está haciendo reclutamiento virtual a fin de evitar contagios y contacto con otras personas. Pero existen organizaciones que requieren la entrevista y reunión final presencial”, puntualiza la directora general de CL Selection, Sandra Cubas.

Agrega que muchas compañías ya tenían un método de inducción virtual. Sin embargo, las que no lo tenían se han adaptado a la nueva realidad, a fin de cumplir con este proceso enriquecedor para los que recién ingresan a formar parte de una organización.

Mientras que la docente de Pacífico Business School, Claudia Draghi, propone virtualizar todos los procesos que se requieran pero no con terceros sino con gente de la propia empresa. “Eso hace que la gente en la empresa sepa cómo conectar con estos nuevos colaboradores. Así, el nuevo trabajador termina conociendo parte de la cultura de la empresa”, manifiesta.

Para quienes están en el proceso de búsqueda de empleo en esta pandemia, recomienda primero investigar sobre la compañía, reconocer las habilidades que se tienen y ponerlas al servicio de la posición a la cual se aplica; además, buscar oportunidades de aprendizaje y adelantarse a decirle al futuro empleador que uno está listo para el puesto requerido vía remota.

“Uno va a ofrecerle algo a la empresa, no a pedirle trabajo. Eso tenemos que tatuárnoslo quienes vamos a buscar empleo. Nosotros vamos a ofrecerle un servicio para que —en esta coyuntura— la empresa salga adelante. Es importante decir en primera instancia que uno está preparado para el teletrabajo antes de que lo pregunten”, aclara.



EL PERÚ NO APROVECHA TODO EL POTENCIAL QUE TIENE SU MAR

La regulación pesquera en la Zona Sur debe ser modificada para permitir un mejor aprovechamiento del recurso sin poner en riesgo su sostenibilidad.





Dr. Carlos Posada Ugaz

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

La regulación pesquera en la Zona Sur debe ser modificada para permitir un mejor aprovechamiento del recurso sin poner en riesgo su sostenibilidad.

Las exportaciones de harina de pescado y de grasas y aceites de pescado ocupan el tercer puesto en las exportaciones tradicionales nacionales, siendo una muestra más de las bondades con las que ha sido premiado el territorio peruano.

Las exportaciones peruanas de estos dos productos han mostrado en los últimos 10 años un comportamiento estable. Así, podemos ver que en el caso de las exportaciones de harina de pescado en el año 2010 alcanzaban 1.094 millones de toneladas, con un valor de US\$ 1.623 millones

(US\$1.483,55/Tn), habiéndose logrado alcanzar el tope en las exportaciones en el año 2013, con 1.313 millones de toneladas, con un valor de US\$ 1.798 millones (US\$ 1,369.38/Tn).

Y a partir de allí, experimentamos un descenso evidente de los volúmenes y valores exportados año tras año, hasta el año 2017 en que las exportaciones empiezan a acercarse a los niveles del año 2010, sin lograr alcanzarlos y mucho menos nuestro tope histórico de 2013.

En el caso del aceite de pescado (en todas sus presentaciones, con exclusión del aceite de bacalao), la situación ha sido parcialmente similar. Así, en el año 2010 observamos que se exportaron 254.000 toneladas, con un valor de US\$ 355 millones (US\$ 1.397.64/Tn), llegando a su cúspide el año 2013 con la exportación de 312.000 toneladas, por un valor de US\$ 650 millones (US\$ 2,083.34/Tn).

EL VALOR MÁXIMO DE EXPORTACIÓN PERUANA DE HARINA DE PESCADO SE LOGRÓ EN 2013 CON US\$ 1.798 MILLONES

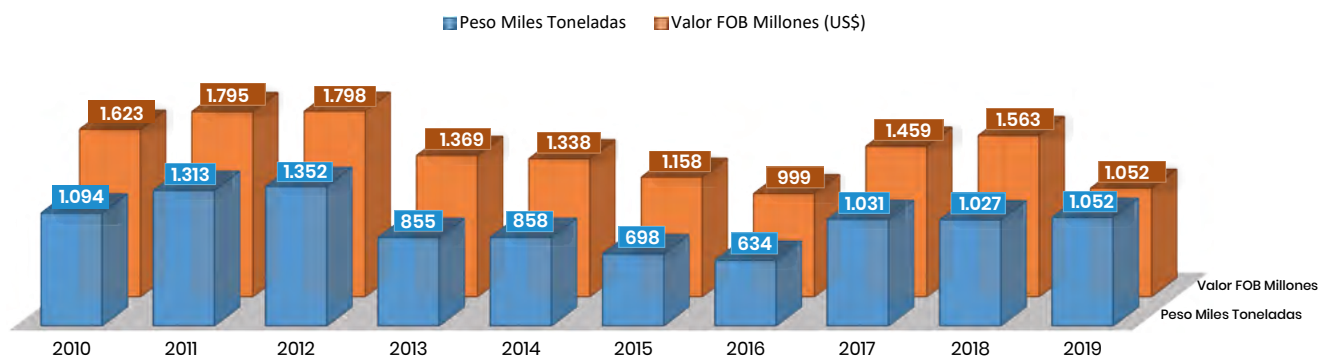
Desde el año 2014, la situación se vio revertida con una disminución

muy marcada tanto en el volumen exportado, como en el valor exportado. Es recién en el año 2019, en el que se logra recuperar y sobrepasar el volumen exportado del histórico en el año 2013, logrando exportarse hasta 420.000 toneladas. Sin embargo, los mercados ya no mantienen los mismos valores de compra, por lo que solo se exportaron US\$ 336 millones, lo que implica el valor promedio de US\$ 800 por tonelada.

Estos resultados tienen su explicación, en que el Perú, desde el año 2003 al 2011, estableció un Régimen Especial de Pesca para la Zona Sur del país, desde los 16°00' Latitud Sur hasta el extremo sur del litoral peruano (en adelante "REP"), el cual permitió a la flota industrial nacional acceder a realizar sus actividades extractivas dentro de unas zonas más aledañas a la línea de costa, que conforme a la evidencia científica proporcionada por el Instituto del Mar del Perú-IMARPE, se acreditó que esta no afectaba el esfuerzo pesquero realizado por la flota artesanal. Asimismo, dentro de aquel REP se estableció un fondo económico para el beneficio de los pescadores artesanales de la Zona Sur del país.

Sobre el particular, el REP, con base a la evidencia científica sobre la geografía del zócalo marino en la Zona Sur del litoral peruano, así como la incidencia de la pesca por parte de la flota artesanal –informado por el

EXPORTACIONES PERUANAS DE HARINA DE PESCADO PERIODO 2013 - 2019



Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

IMARPE¹ –, acreditó que el ingreso de flota industrial a determinadas zonas cercanas a la costa no afectaba la pesca por parte de la flota artesanal².

Una de las principales características de la Zona Sur que la distingue de la del Centro/Norte es que la plataforma continental es relativamente estrecha, lo que ocasiona que el stock de anchoveta se ubique replegado a la costa, hecho que no ocurre en el Centro/Norte.

No obstante, a pesar que el REP generó beneficios para todos los agentes del sector pesquero (Establecimiento Industrial Pesquero - EIP, flota artesanal, pescadores, armadores pesqueros, estibadores –la Región en sí–), fue eliminado en el año 2011 bajo el argumento que perjudicaba el desempeño de la flota artesanal. Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas publicadas por el Ministerio de la Producción (Produce), luego de la eliminación del REP, la pesca para consumo humano directo (principal destino de la pesca artesanal) tuvo una menor participación en el desembarque nacional. Por consiguiente, no resultó cierto que con la eliminación del REP la pesca artesanal presentase un mejor desempeño en su actividad.

En adición a lo expuesto, en lo que respecta a los EIPs para la elaboración de harina y aceite de pescado, estos no obtuvieron el mismo resultado, pues a consecuencia de la eliminación del REP, muchos EIPs se vieron afectados en sus labores (paralizando sus actividades o cerrando las unidades de negocio) y, como consecuencia de ello, más de 500 trabajadores pesqueros perdieron sus empleos. Reflejamos lo mencionado en el cuadro que presentamos en esta página.

Bajo este panorama, con la eliminación del REP, la participación

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PROCESADORES DE HARINA DE PESCADO AL SUR DEL PERU, SEGÚN REGION, ABRIL 2020						
Departamento	Número	Capacidad Instalada (TM/Hora)	Con Licencia Suspendida	Con Licencia Operativa	Con Licencia Operativa y con descargas a Octubre 2019	No. De Trabajadores que no laboran
Arequipa	6	633	1	5	1	250
Moquegua	7	616	4	3	1	300
Fuente: Empresas ejecutoras del "Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo" - Extranet Produce						

del sector pesquero en el Producto Bruto Interno - PBI de la zona, ha pasado de representar del 2,3% en el 2007 al 0,4% en el 2016. Por consiguiente, podemos deducir que con la eliminación del REP no se han dado mejoras e innovaciones en la pesca artesanal, no se han efectuado mayores descargas, cientos de trabajadores pesqueros perdieron su empleo, diversos EIP se vieron en la obligación de cesar sus actividades y el PBI se perjudicó.

CON LA ELIMINACIÓN DEL REP, CIENTOS DE TRABAJADORES PESQUEROS PERDIERON SUS EMPLEOS

Mientras tanto, en Chile, mediante la Ley N° 20657, Ley que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura

contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, aprobada el 31.01.2013, se estableció la reserva de la primera milla marina, quedando esta para el desarrollo de actividades pesqueras extractivas de embarcaciones de una eslora total inferior a 12 metros.

Esta decisión permite a nuestro vecino del sur, aprovechar el stock de anchoveta y su repliegue hacia la costa, por lo que las lanchas de 40, 90 y de más tonelaje pueden penetrar hasta una milla marina, a diferencia de nuestro país, que sólo se permite a las embarcaciones industriales realizar actividades extractivas a partir de la milla 5, esto a pesar que ambas áreas son muy similares respecto a la batimetría y distribución del recurso.

En tal sentido, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 que nos exige reactivar la economía peruana, corresponde que la regulación pesquera en la Zona Sur sea modificada; resulta necesario un régimen de pesca que permita un mejor aprovechamiento del recurso sin poner en riesgo su sostenibilidad. Esto podrá significar una fuente de ingresos para iniciativas y mejoras en la Zona Sur del país, generará puestos de empleo y se reactivarán los EIPs, lo que conllevará a un impacto positivo para el PBI del país.

1.- Mediante los Oficios N°s. PCD-100-473 y 520-2003-PRODUCE/IMP, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, alcanza el Informe Ejecutivo "Comentarios sobre la Incidencia de la Flota Artesanal (Cortina y Cerco) en la zona Sur 16° S - 18°20' S", el mismo que proviene del análisis de seis años de data del "Sistema Nacional de capacitación de información de la pesca artesanal"

2.- Mediante el Oficio N° DE-100-170-2007-PRODUCE/IMP, de fecha 12 de setiembre de 2007, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE alcanza el Informe "Situación de la Pesca de Anchoveta en la Región Sur y su Implicancia en los Recursos Costeros Asociados" que complementa y actualiza el Informe Ejecutivo "Comentarios sobre Incidencia de la Flota Artesanal (cortina, cerco) en la zona Sur 16° S - 18°20' S" remitido a través de Oficio N° PCD-100-475-2003-PRODUCE/IMP, en el cual presenta una simplificación operacional de las áreas de uso frecuente por la flota artesanal en la Región Sur, para facilitar la aplicación de medidas de ordenación pesquera

“EL MEF ES UNA INSTITUCIÓN QUE NECESITA ESTABILIDAD”



Para el gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), Diego Macera, la recuperación económica del Perú se logrará con el impulso de proyectos de inversión privada de gran envergadura.

POR TAKESHI CHACÓN
TCHACON@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuáles considera, brevemente, que han sido los principales errores del Gobierno en materia económica durante la pandemia?

Por el lado del empleo hubo mucha rigidez en el manejo que necesitaba la planilla de las empresas.

Por otro lado, al momento de plantear la reapertura por fases, creo que hubo un poco entendimiento de la manera integral de cómo opera nuestra economía, donde es muy difícil separar un sector de otro.

A su vez, también considero que los errores en el manejo sanitario hicieron más difícil que se pueda acelerar la recuperación económica.

¿Qué medidas económicas de corto, mediano y largo plazo recomendaría aplicar al Poder Ejecutivo en beneficio de las empresas y de las personas?

El discurso del ex presidente del Consejo de Ministros, Pedro Cateriano –que brindó ante el Congreso de la República– iba por la dirección correcta; y era promover la inversión privada, minería, política de competitividad, bancarización y la necesidad de acelerar proyectos que llevan bastante tiempo paralizados.

Ahora, desde mi punto de vista, de manera paralela, se necesitan proteger las fuentes de trabajo. Quizá se podría ensayar una profundización del subsidio a la planilla, que con el 35% para salarios por debajo de S/ 1.500 mensuales puede haber quedado corto.

De igual manera, la expectativa es tener un trabajo más alineado entre los sectores del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de la Producción (Produce), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Ministerio de Salud (Minsa).

El actual Presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos, manifestó que la reactivación de las actividades económicas tiene que ser en forma prudente y gradual. ¿Qué opina sobre este mensaje?

Me parece responsable, porque tenemos que abrir la economía con protocolos adecuados y cuidar muchísimo a los trabajadores informales en riesgo.

Lo más importante es la cuarentena focalizada y las políticas de prevención de contagios. También considero que se deben impulsar más proyectos de inversión privada de gran envergadura, a fin de lograr la recuperación de la actividad económica impactada por la pandemia del coronavirus.

LA CONTINUIDAD DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARÍA ANTONIETA ALVA, ES POSITIVA E IMPORTANTE

¿Considera que la ratificación de la ministra María Antonieta Alva en la cartera de Economía y Finanzas contribuye a un mejor panorama macroeconómico para el Perú?

Para mí sí. Creo que la continuidad de la ministra María Antonieta Alva es positiva e importante.

Se debe tener presente que el MEF es una institución que necesita estabilidad y mi impresión es que, durante la crisis, ha sido de los ministerios que más clara la ha visto, a pesar de los errores que pueda haber cometido.

¿Cuál es la proyección de crecimiento para este año luego de la reapertura de las actividades económicas?

Para el Instituto Peruano de Economía (IPE), este año la caída es de aproximadamente 14%; sin embargo, esperamos una buena recuperación el próximo año, aunque no suficiente para volver a los niveles de 2019.

¿Y cómo estima que evolucionará el empleo? ¿Se podrán recuperar los niveles de empleo antes de la pandemia?

Si continúa la recuperación de las actividades económicas y, sobre todo, no se decreta una nueva cuarentena como la de marzo, la manufactura, el comercio y los servicios también deberían empezar a demandar más puestos de trabajo en agosto.

Ahora, sobre el incremento de 153.000 puestos de trabajo entre los meses de junio y julio, según lo que registra la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, considero que se trata de una buena señal, pero que podría incluir también información de otros meses. La suspensión de la declaración cuando empezó la cuarentena, puede afectar las cifras. Debemos recordar que algunas mypes están declarando después, y eso complica un poco la interpretación de la data. No obstante, es un desfase para algunas empresas chicas. No todas se han acogido tampoco.

Las inversiones mineras cayeron 25% en el primer semestre y la minería es una de las actividades que ha permitido al Perú tener fondos para enfrentar la crisis. ¿Qué implicaría tener menos inversiones?

Menos inversiones es menos empleo, menos consumo, menos clase media y más pobreza. Todo el ciclo económico empieza con la inversión privada.

“URGE APLICAR RASTREO DE CONTAGIOS PARA FRENAR LA PANDEMIA”

El expresidente del Consejo de Ministros y exministro de Salud, Luis Solari, afirmó que la única agenda del nuevo Gabinete Ministerial debe ser detener el avance de la COVID-19.

POR MARIBEL HUAYHUAS
MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cómo se puede frenar el avance del coronavirus?

Desde el inicio de la cuarentena se han cometido varios errores. Los países exitosos en frenar la pandemia han aplicado, sin excepción alguna seis medidas: las pruebas (rápidas o moleculares), el rastreo de contagiados y sus contactos, el aislamiento y cuarentena, los tratamientos, la protección al personal de salud y medidas conductuales. Esta última depende del comportamiento de la población que incluye el no tocar, el distanciamiento social y acciones de higiene como el lavado de manos y el uso de mascarillas. De este grupo, lo único que no ha cumplido el Perú es el rastreo de contactos.

¿Por qué es tan importante aplicar este sistema de rastreo?

En un país como el nuestro, donde los contagios por coronavirus van en aumento, es de necesidad que los

peruanos cuenten con una aplicación digital en sus celulares. Este aplicativo, usado en otros países, utiliza códigos que permite identificar y notificar a las personas que estuvieron expuestas a la enfermedad y que posteriormente serán evaluadas para descartar o confirmar el contagio. Por eso urge que el Perú se sume a este sistema para poder frenar la pandemia, tal como lo hicieron Gran Bretaña y Uruguay, cuyos niveles de contagios son bajos a comparación de los nuestros. Incluso nuestro Gobierno puede solicitarlo de manera gratuita, dado que Apple y Google desarrollaron un *software* para asociarlos a las *apps* de rastreo que los países pueden haber creado.

¿Cómo mejorar la gestión en hospitales?

El problema en los hospitales del país se centra en la incapacidad de gestión de sus directores. Muchos de ellos son escogidos “a dedo” por alguna autoridad regional de salud o ministerial. Por ello, lo más conveniente es que se convoque nuevamente a concurso la dirección de los hospitales y establecimientos del Ministerio de Salud (Minsa) y de la red de EsSalud. De esta manera tendremos

DE APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTAS TERMINARÍAMOS CON ESTA PANDEMIA EN 60 DÍAS

profesionales experimentados en planes de gestión que no tendrán ninguna obligación política con el Gobierno de turno y de actuar mal serían removidos por el mismo cuerpo médico. Así también, para lograr un sistema sanitario sólido es clave la capacitación permanente de todo el personal de salud, desde médicos hasta auxiliares de enfermería, función que se le encargaba antes al Instituto de





Desarrollo de Recursos Humanos (IDREH), hoy desaparecido. Posterior a ello, y como medida de largo plazo, hay que continuar impulsando la carrera pública para los servidores de salud. Por ello, en momentos de pandemia se necesita de medidas eficaces para poder ayudar a la población.

De contar con buenos gestores y personal de salud, ¿cuál sería su mayor impacto?

Principalmente se fortalecería la capacidad de respuesta de hospitales y establecimientos de salud frente a los desastres o episodios adversos. Sin embargo, durante esta pandemia se han registrado diferencias abismales principalmente en la atención y acción de cada establecimiento de salud. Por ejemplo, en el hospital regional de Trujillo no se han registrado contagios de la COVID-19 en el personal médico, lo que demuestra la capacidad del

director en la toma de decisiones. El problema aquí tampoco es el dinero, pues el Minsa cuenta los con recursos necesarios. Cuando fui titular del Ministerio de Salud, el sector contaba con S/ 1.500 millones y ahora maneja cerca de S/ 18.000 millones. Todo estas falencias se relacionan a la débil o nula capacidad de gestión de sus autoridades.

Por otro lado, ¿en qué debería centrarse este nuevo Gabinete Ministerial?

El anterior presidente del Consejo de Ministros, Pedro Cateriano, dijo que la prioridad del Gobierno era detener la pandemia, recuperar la economía y garantizar las futuras elecciones. Posteriormente, en el Congreso agregó los temas de Educación y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, si el Gobierno no logra detener la pandemia en el corto plazo, causará un grave

daño a los cuatro puntos restantes. No se puede revertir la afectación de la economía si primero no se atiende el tema de la pandemia. Por tanto, este debe ser el único punto en la agenda del nuevo Gabinete. Lo sustancial es que el Gobierno aplique de manera impecable este paquete de medidas: pruebas, rastreo, aislamientos, tratamiento, protección al personal de salud y medidas conductuales, porque de aplicarlo saldremos de este coronavirus en 60 días. Incluso en el tema de protección de los profesionales de salud también deberían estar incluidos los militares y los policías.

¿Qué opinión le merece la ratificación de Pilar Mazetti como ministra de Salud?

Desde que empezó la pandemia las cifras sobre la COVID-19 no han sido las más favorables. A la fecha se han registrado 455.409 contagiados y 20.424 fallecidos, por tanto, no hay nada que celebrar. Con este escenario, urge hacer un cambio de 180 grados a las acciones aplicadas por el Minsa. Esperemos que en el discurso del presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos, se hagan las correcciones respectivas y decidan por fin aplicar el rastreo de contagiados a través del uso de celulares. Le daría a este nuevo Gabinete un plazo máximo de dos semanas para que reviertan la tendencia de la curva de contagios y fallecidos.

¿Cómo debería apoyar el sector privado para combatir la pandemia?

Los gremios empresariales como la Cámara de Comercio de Lima y demás instituciones privadas deberían exhortar al Gobierno en hacer los ajustes respectivos a fin que no se genere un rebrote del coronavirus, así haya dicho un ministro “que el virus ha venido para quedarse”. Este es el momento de no quedarnos callados, porque si lo hacemos y seguimos con las mismas estrategias, es probable que pasemos una Navidad en cuarentena.

MEDIDAS APROBADAS RECIENTEMENTE EN EL MARCO DE LA COVID-19

Presentamos un resumen de las normas legales, administrativas, laborales, tributarias y otras aprobadas recientemente por el Poder Ejecutivo referidas al quehacer empresarial.


Víctor Zavala

Gerente legal
Cámara de Comercio de Lima
vzavala@camaralima.org.pe

Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo ha aprobado diversas medidas en diferentes rubros para enfrentar y paliar sus consecuencias, las cuales han sido analizadas e informadas por la Cámara de Comercio de Lima (CCL) a sus asociados y la comunidad en general.

A continuación, damos cuenta de las normas legales, administrativas, laborales, tributarias y otras aprobadas recientemente por el Poder Ejecutivo referidas al quehacer empresarial.

MEDIDAS RELATIVAS AL TRANSPORTE

Código de Identificación Vehicular (WMI).- Con el D.S. N° 014-2020-PRODUCE (01.08.20) se aprobó el Reglamento para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI) de vehículos de transporte terrestre, comprendidos en el Reglamento Nacional de Vehículos, DS 058-2003-MTC y modificatorias.

Transporte de carga con dirección al Callao.- Mediante la R.D. N° 016-2020-MTC (30.07.20), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dispuso medidas de gestión de tránsito en las avenidas Atalaya y Manco Cápac, con

la finalidad de mejorar el transporte de carga en dirección al puerto del Callao. Entre otras, restringe la circulación de vehículos de las categorías “M” (vehículos automotores con cuatro ruedas para transporte de pasajeros) y “L” (vehículos con menos de cuatro ruedas). Estas restricciones regirán hasta el 31 de julio de 2021.

Cronograma de integración de licencias de conducir.- Con la R.D. N° 018-2020-MTC (30.07.20), el MTC modificó el cronograma de integración de las licencias de conducir de la clase “B” al Sistema Nacional de Conductores. Además, prorrogó hasta el 7 de septiembre de 2020 la vigencia de las licencias de conducir de la clase “B”, cuyos vencimientos se hayan producido desde enero al 15 de agosto de 2020.

ESSALUD PRECISÓ EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES A TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES

Internamiento de vehículos y retención de licencias de conducir.- Con la Res. N° 033-2020-SUTRAN (04.08.20), la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas (Sutran) aprobó la nueva directiva que regula la aplicación y levantamiento de las medidas preventivas de internamiento de vehículos y retención de licencias de conducir.

Títulos habilitantes para el servicio de transporte de carga.- Con la R.D. N° 019-2020-MTC (31.07.20), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dispuso la prórroga de los títulos habilitantes para la prestación de servicios de transporte de carga

hasta el 31 de agosto de 2020. Incluye también a los títulos habilitantes de los servicios de transporte terrestre de mercancías emitidos a través de los gobiernos regionales a nivel nacional, cuyos vencimientos se hayan producido entre el 16 de marzo al 31 de julio de 2020. Asimismo, se prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 la vigencia de la autorización especial para el transporte de materiales y residuos peligrosos, que hayan vencido en las fechas antes mencionadas.

DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL

Prestaciones de salud a trabajadores en suspensión perfecta de labores.- Con la Res. N° 821-GG-ESSALUD (23.07.20), la Gerencia General del Seguro Social de Salud (EsSalud) aprobó la Directiva “Disposiciones complementarias para la implementación de la prestación económica de protección social para trabajadores comprendidos en suspensión perfecta de labores”.

EsSalud precisa el otorgamiento de prestaciones a trabajadores.- Con la Res. N° 849-GG-ESSALUD-2020 (04.08.20), el Seguro Social de Salud (EsSalud) precisó las reglas para que los trabajadores comprendidos en suspensión perfecta de labores puedan acceder a las prestaciones de salud que otorga dicha institución.

Trabajadores del hogar.- Con la R.D. N° 01-2020-MTPE (11.07.20) se aprobó el modelo referencial de contrato de trabajo del hogar, el formato referencial de la boleta de pago y el aplicativo web para el registro del contrato de trabajo con trabajadores del hogar, de conformidad con la Ley 27986 – Ley de Trabajadores del Hogar.

Contratación de personal para la atención de la salud.- Mediante el D.U. N° 030-2020, (04.08.20) se autorizó al Ministerio de Salud

(Minsa), a los gobiernos regionales, a la Policía Nacional del Perú y al EsSalud a contratar personal hasta diciembre de 2020 para la atención de la salud de la población generada por la COVID-19.

Lineamientos del Minsa – Control de la COVID.- Con la R.M. N° 448-2020-Minsa (10.07.20), el Ministerio de Salud (Minsa) aprobó el documento técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a la COVID-19”, en reemplazo de la norma anterior R.M. N° 239-2020-Minsa. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), de acuerdo con sus competencias, podrá fiscalizar a las empresas que han reiniciado actividades el cumplimiento de las normas sanitarias aprobadas por el Minsa.

MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA

La Aduana no aplicará sanciones.- Con la Res. N° 014-2020-SUNAT (10.07.20) se aprobó la facultad discrecional para no determinar ni sancionar infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, que incluye infracciones cometidas entre el 13 de julio de 2020 y el 31 de octubre de 2020.

Reglamento de Valoración de Mercancías.- Con el D.S. N° 193-2020-EF (21.07.20), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el Reglamento de Valoración de Mercancías a fin de facilitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Valoración en Aduana de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sus normas conexas y complementarias, las Decisiones del Comité de Valoración de Aduana de la OMC, los instrumentos del Comité Técnico de Valoración en Aduana (Bruselas) y las Decisiones de la Comunidad Andina.

Régimen aduanero de envíos de

entrega rápida.- Mediante el D.S. N° 192-2020-EF (21.07.20), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida, el cual tiene por objeto regular el ingreso y salida de mercancías, hacia y desde territorio aduanero. Esta disposición regirá desde el 30 de noviembre de 2020.

Notificaciones del Tribunal Fiscal.- Con la R.M. N° 205-2020-EF (17.07.20), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el procedimiento para la notificación electrónica de los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal. Entre otros, procesos de apelación, quejas, resoluciones, proveídos, citaciones, etc.

SE APROBÓ FACULTAD PARA NO SANCIONAR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Fiscalización parcial electrónica – Sunat.- Mediante Res. N° 124-2020-Sunat (27.07.20) se ha dispuesto que cuando el contribuyente sea notificado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), con una liquidación preliminar de su obligación tributaria, el contribuyente puede presentar observaciones a dicha liquidación y sustentar su reclamo a través de Sunat Operaciones en Línea (SOL), marcando la opción “Presento observaciones y sustento”, dentro del rubro fiscalización/fiscalización parcial electrónica. Este mecanismo estará vigente desde el 2 de noviembre de 2020.

Recepción y Despacho de Naves.- Con la Res. de Directorio N° 47-2020-APN, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) aprobó la

Norma técnica sobre la presentación de las declaraciones juradas en los procedimientos de otorgamiento de recepción y despacho de naves, según consta en comunicado del portal de la APN.

Donaciones internacionales.- Mediante el D. Leg. N° 1460 (15/04/20) se flexibilizó el procedimiento de aceptación de donaciones internacionales, para atender la emergencia sanitaria, en el marco de la cooperación internacional no reembolsable. El funcionario público autorizado emitirá la constancia de recepción de los bienes recibidos y el destino de los mismos, sin que se requiera resolución de aceptación de la donación.

RUC para extranjeros.- Mediante la Res. N° 062-2020-Sunat (20/04/20) se aprobó un procedimiento especial para la inscripción en el RUC a las personas naturales extranjeras domiciliadas en el país, que sean contratadas por las entidades públicas, que generen rentas de cuarta categoría, para atender el brote sanitario la COVID-19. Además, recuerde que los contratos de trabajo celebrados con extranjeros pueden ser presentados vía de mesa de partes virtual del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Derechos arancelarios – importaciones.- Mediante los DDSS N° 051 y N° 059-2020-EF (13/03/20 y 28/03/20) se dispuso tasas arancelarias 0% valor CIF, aplicables a la importación de bienes para la atención de la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno. Una vez superado el periodo de emergencia, se restablecerá la tasa arancelaria del 6%.

DISPOSICIONES EN MATERIA REGISTRAL

Sunarp aprueba Certificado Registral Inmobiliario.- Mediante Res. 099-2020-Sunarp (23.07.20), se aprobó el Certificado Registral Inmobiliario (CRI), con firma

electrónica y código de verificación a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) a nivel nacional, con vigencia desde el 03 de agosto de 2020.

Actos inscribibles a través de SID Sunarp.- Con la Res. N° 098-2020-Sunarp (16.07.20) se autorizó la presentación e inscripción a través del SID Sunarp de los actos inscribibles que corresponden al Registro de Predios, Registro de Personas Jurídicas, Registro Vehicular y al Registro Mobiliario de Contratos.

Facilidades para registrar empresas en la Sunarp.- Con la Res. N° 045-2020-Sunarp (27.04.20), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) dispuso que, a partir del 25 de mayo de 2020, los partes notariales sobre constitución de sociedades (SA, SAC, SRL, EIRL y otras), se registrarán mediante firma digital, en tanto la constitución de las empresas se tramiten a través del Sistema de Intermediación Digital de la Sunarp. Una vez registrada la empresa, la Sunat asignará automáticamente el RUC.

MEDIDAS DICTADAS EN MATERIAS DIVERSAS

SBS dispone tratamiento para clientes con dificultades de pago.- Mediante Res. N° 1870-2020-SBS (30.07.20), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) dispuso que los bancos deben establecer políticas y procedimientos para el tratamiento a sus clientes que tengan dificultades de pago, debiendo ofrecer alternativas acordes con su capacidad de pago, además deben otorgar a cada cliente alternativas de modificación contractual de los contratos de crédito que hayan celebrado. Las empresas financieras que emitan tarjetas de crédito deben de ofrecer al menos una que no incluya el cobro de la comisión de membresía, informando este hecho al usuario bancario.



La Sunat aprobó un procedimiento especial para la inscripción en el RUC a las personas naturales extranjeras domiciliadas en el país que sean contratadas por entidades públicas.

Municipalidad de Lima establece obligaciones para el desarrollo de actividades.-

Mediante la Ord. N° 2660 (07.07.20), la Municipalidad Metropolitana de Lima ha dispuesto las obligaciones que deben de cumplir los establecimientos que operan en su jurisdicción.

SBS DISPUSO QUE LOS BANCOS DEBEN ESTABLECER MEDIDAS PARA CLIENTES QUE TENGAN PROBLEMAS DE PAGO

Entre otras, deben observar el horario establecido por el Gobierno (toque de queda), no permitir el ingreso de personas con signos de gripe, fiebre o tos; disponer el uso de mascarillas, guantes, lentes de protección y otros; no exceder el aforo del 50% de capacidad; deben colocar carteles informativos; y realizar la limpieza diaria de los establecimientos. La norma establece infracciones y sanciones administrativas.

Reglamento para uso de videocámaras.- Con el DS N° 007-

2020-IN (24/04/20), el Ministerio del Interior aprobó el reglamento del D. Leg. N° 1218 que regula el uso de cámaras de video vigilancia en locales públicos, en vehículos de transporte público de pasajeros y en establecimientos comerciales privados abiertos al público, con un aforo de 50 o más personas. También deberá de utilizarse en puertos, aeropuertos, terminales terrestres, almacenes aduaneros, etc. Las imágenes, videos o audios deberán de guardarse durante por lo menos 45 días calendario.

Reniec establece facilidades para inscripción de nacimientos y obtención de DNI.- Con la Res. N° 082-2020-Reniec (30.07.20), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) dispuso que a través de sus oficinas registrales móviles (ORM) atenderá la inscripción de nacimientos, obtención de DNI, actualización de DNI caduco y DNI para menores de edad con una declaración jurada de los familiares.

Poder Judicial aprueba proceso único simplificado virtual.- Mediante Directiva N° 010-2020-CE-PJ (31.07.20), el Poder Judicial dispuso la aplicación del proceso único simplificado virtual en los juzgados especializados de familia o juzgados mixtos de los distintos distritos judiciales del país.

TIPS PARA OPTIMIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Consejos que deben considerarse para una correcta y eficiente determinación del IR este ejercicio 2020.



Marysol León

SOCIA LÍDER DEL ÁREA TRIBUTARIA
DE QUANTUM CONSULTORES

Las empresas que se encuentran acogidas al Régimen MYPE Tributario y General deben cumplir con la presentación de la Declaración Jurada Anual que incluye los Estados Financieros (EEFF) y la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) del ejercicio. De ahí que puede resultar un impuesto por regularizar o un saldo a favor si al aplicar los créditos contra el IRE resultan mayores al propio impuesto.

Actualmente, la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha puesto en una posición económica muy complicada a muchas empresas.

Conscientes de ello, brindamos algunos consejos que deberían considerarse para una correcta y eficiente determinación del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) este ejercicio 2020:

- **Reconocimiento de ingresos y gastos:** Es importante que se evalúe su impacto, sobre todo en el presente ejercicio en donde probablemente han habido muchos cambios en los acuerdos contractuales con los clientes o proveedores a raíz del estado de emergencia y que obligarán a un análisis de las implicancias contables y tributarias.

- **Desvalorizaciones de inventarios:** El estado de emergencia y la cuarentena ocasionaron que muchas tiendas comerciales, retails, entre otros, no pudieran vender su mercadería durante la temporada de verano, lo que pudo generar una pérdida en el valor de su inventario por estacionalidad o por deterioro. Lo recomendable es evaluar la posibilidad

de hacer un remate, haciendo público los precios de la promoción para que la desvalorización sufrida por sus inventarios sea real y de esta forma se hará deducible dicha pérdida para efectos de la determinación del IRE y así poder recuperar parte del costo en la adquisición de tales bienes.

- **Desmedros de inventarios:** Si las empresas tienen inventarios que han sufrido una pérdida de calidad y no pueden ser vendidos al público, la única manera de hacer deducible dicho gasto es vía su destrucción en presencia de un notario público o juez de paz; a falta de este, previa comunicación a la Sunat sobre la destrucción.

Sin embargo, sugerimos tener en consideración que durante el estado de emergencia nacional se ha publicado el Decreto Supremo N° 086-2020-EF que modifica el Reglamento del IR a fin de flexibilizar los requisitos para la deducción de gastos por desmedro de existencias como por ejemplo si el importe de la destrucción es menor a 10 UIT, no se requiere la presencia de un notario público.

- **Depreciación Acelerada de Activos Fijos:** Con el fin de incentivar la inversión en la adquisición de bienes de capital, el Ejecutivo publicó el D.Leg. N° 1488, que dispuso un nuevo Régimen Especial de “depreciación acelerada” para bienes inmuebles construidos a partir del ejercicio 2020 y que tengan un avance de obra de al menos el 80% al 31 de diciembre de 2022, y bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2020 o 2021, lo cual podría beneficiar a las empresas que arrojen utilidades en el resultado del presente ejercicio

por pertenecer a los sectores que han incrementado sus ventas en esta etapa de emergencia nacional por la COVID-19.

• **Sobre los gastos incurridos por los que no se cuenta con un comprobante de pago:** Al respecto, la Sunat en el informe N° 005-2017 concluyó que los gastos serán deducibles en la medida de que se hayan devengado, independientemente, de que al momento de su registro o al cierre del periodo no se haya recibido el comprobante de pago por parte del proveedor.

Tomar en cuenta este criterio para no perder la oportunidad de su deducción por el criterio equivocado de no contar con el comprobante de pago en el mismo ejercicio. Lo importante es contar con ello en el momento de ser requerido por la Sunat, en opinión de reciente Casación del Poder Judicial.

• **Suspender o modificar los pagos a cuenta de agosto a diciembre:** En un momento como el que estamos pasando, es imprescindible que las empresas exijan sus EEEF al 31 de julio para analizar si obtuvieron utilidades o no en el Estado de Resultados ya

que dependiendo de esos resultados podrían solicitar a la Sunat la suspensión o modificación de los pagos a cuenta del IR de los periodos de agosto a diciembre de 2020.

SI EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, POR DESMEDRO DEL INVENTARIO, ES MENOR A 10 UTT, NO SE REQUIERE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO

• **Arrastre y Optimización de pérdidas:** Hay que verificar si se vienen arrastrando las pérdidas de ejercicios anteriores, ya que muchas veces las empresas olvidan compensarlas con la renta generada en el ejercicio y se deja de utilizar una herramienta de alivio financiero que privilegia el principio de capacidad contributiva al gravar únicamente el

resultado positivo si es que se genera. Para las pérdidas tributarias que se generen en el 2020 tener en cuenta que se ha extendido a cinco años el plazo para su compensación.

• **Utilización del ITAN:** Normalmente el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) es compensado de forma mensual contra los pagos a cuenta del IRE; sin embargo, podría resultar que haya un excedente del ITAN no compensado al final del año; si se presenta esta situación recordemos que dicho excedente podría ser utilizado como un crédito contra el IRE y si aun así resultara un excedente se debe proceder a solicitar su devolución.

• **Optimización en el uso del Saldo a Favor del IRE:** El saldo a favor se origina porque los pagos a cuenta realizados de enero a diciembre serán superiores al impuesto anual. De presentarse esta situación, recordemos que actualmente hay dos caminos a seguir para hacer uso de ese saldo a favor: solicitarlo en devolución o compensarlo contra el pago de otros tributos adeudados (pagos a cuenta del IRE, ITAN, IGV, Retenciones).

IMPUESTO A LA RENTA

1^{ERA}


Alquiler de inmuebles

2^{DA}


Fondos de inversión

3^{ERA}


Actividad Empresarial

4^{TA}


Trabajo Independiente

5^{TA}


Trabajo Dependiente





ROBERTO YUPANQUI
ASESOR LEGAL - CCL

Consultas:
ryupanqui@camaralima.org.pe

FIRMA ESCANEADA

A pesar de estar en la Fase 3 de la reactivación económica, estamos lejos aún de volver al trabajo presencial. En efecto, el trabajo remoto continuará en tanto dure la emergencia sanitaria (inclusive se había anunciado la posibilidad de extender su aplicación hasta julio 2021). Asimismo, las personas que integran el denominado grupo de riesgo, tampoco pueden retornar al trabajo presencial (salvo apliquen a la declaración jurada regulada por el D.S. N° 083-2020-PCM). En un escenario así, en materia laboral se requieren medidas administrativas sencillas que permitan cumplir con las formalidades laborales como, por ejemplo, la renovación de contratos, la misma que no debe poner en riesgo la salud de los trabajadores.

Por esta razón, el pasado 31 de marzo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) emitió un comunicado señalando que en atención al estado de emergencia nacional declarado y prorrogado –en ese momento– mediante D.S. N° 044-2020-PCM y D.S. N° 051-2020-PCM, las adendas de renovación de los contratos de trabajo de naturaleza temporal podían ser suscritas por las partes (empleador y trabajador) mediante el uso de la firma digital u otro tipo de firma electrónica conforme a lo indicando en el D. L. N° 1310.

No obstante, el citado comunicado fue más allá de lo señalado en la norma, indicando que excepcionalmente, las partes podían expresar su voluntad a través de la firma escaneada. Esta autorización especial constituye una medida muy importante, dado que muchas renovaciones de contratos se han estado manejando a través de dicho mecanismo, el cual continúa vigente debido a la última prórroga del estado de emergencia (D.S. N° 135-2020-PCM) vigente hasta el 31 de agosto de 2020. En caso de estar empleando esta modalidad para la renovación de contratos se recomienda, vía correo electrónico, se exprese también la conformidad con el periodo de vigencia y modalidad del contrato de trabajo.



Luis Bardales
San Isidro

¿LAS TIENDAS YA PUEDEN ATENDER PUERTA CALLE?

La Fase 3 de la reactivación económica, aprobada por D.S. N° 117-2020-PCM, consideró el reinicio de la atención de las tiendas en general con un aforo del 50%. Debe tomarse en cuenta que tales establecimientos deben contar con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la COVID-19 conforme a la Resolución N° 448-2020-MINSA.



Alejandra Vargas
Magdalena

¿LAS ASOCIACIONES PUEDEN REALIZAR ASAMBLEAS NO PRESENCIALES?

Las pueden realizar en la medida que sus estatutos prevean dicha modalidad. Hay que tomar en cuenta que la realización de tales asambleas virtuales tendría que ceñirse estrictamente a lo que dispongan sus estatutos. Para el desarrollo de asambleas no presenciales considérese la modalidad virtual.



Giancarlo Rodríguez
Surquillo

¿LA FIRMA ESCANEADA ES VÁLIDA PARA CONTRATOS CIVILES?

Al respecto, conforme al Código Civil, en los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requiera de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Dada la falta de carácter probatorio de la firma escaneada no se recomienda como único mecanismo para acreditar la aceptación en un contrato.

Para consultas, escribanos a:
glegal@camaralima.org.pe o
llámenos al **219 - 1594**.

EMPRESAS Y EJECUTIVOS

Banexcoin (CCL: 00047954.3) es una plataforma de intercambio de criptomonedas segura y eficiente, donde pueden adquirir o vender criptomonedas de manera rápida y sencilla, incluso enviar o recibir fondos en cuentas bancarias en Perú o los Estados Unidos. "Lo magnífico es que pueden hacer transacciones con la moneda oficial, el Sol. Está registrada como Casa de Cambio Online de divisas ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, ofreciendo seguridad y confianza a los usuarios, gracias a la supervisión de estas instituciones", informa la empresa.



G&D Constructora y Servicios Generales S.A.C. (CCL: 00041691.2) anuncia el retorno de actividades de todas sus líneas de proyectos bajo todos los protocolos necesarios para enfrentar la COVID-19. "Hemos vuelto reforzando el compromiso con nuestros clientes para realizar proyectos de construcción, planificación, asesorías, y mantenimientos para locales comerciales, residenciales, y empresas, respetando lo estipulado en nuestro plan de Seguridad con el que ya hemos iniciado labores", anuncia. Más información en www.gdconstructoras.com



Blinsegur S.R.L. (CCL: 00038950.7), con 8 años de experiencia, brinda a empresas nacionales, transnacionales e instituciones públicas en el Perú sus servicios de: Seguridad y Vigilancia Privada, Resguardo, Alquiler de Camioneta blindada, Custodia de Mercadería en tránsito, Agentes de Seguridad en eventos, Controla, Filtro de Información Confidencial y Seguridad electrónica; y cuenta con certificación ISO 9001: 2015 y BASC 2015 vs 5-2017. Más información en: www.blinsegur.com; ventas@blinsegur.com; aurteaga@blinsegur.com; 9874-89292 y 9657-38728.



Inter Trading Logistic S.A.C. (CCL: 00049054.6) -Profesionales en Comercio Internacional, fletes aéreos/marítimos y aduanas-origen/destino. "Nacimos para servir y facilitar sus embarques de importaciones y exportaciones a nivel mundial, orgullosos de ser peruanos y con amplia experiencia en operaciones logísticas, será un gusto poderlos atender; profesionales, eficientes y con estándares adecuados en costos. No deje de contactarnos, estamos interesados en atenderlos" comenta la empresa. Para más información: 9401-95366, o info@itlsac.com



Support Forwarding Service S.A.C. (CCL: 00046394.3) es una agencia de carga internacional especializada en servicios Door to Door en importación/exportación de embarques LCL, FCL y aéreos de mercancía general y carga IMO. "Contamos con el apoyo de una cadena de agentes a nivel mundial lo que nos permite cerrar el circuito eficientemente. Además somos BASC. Nuestro único objetivo es ser un aliado para nuestros clientes brindándoles las mejores opciones para su logística", revela la empresa.



La empresa peruana **Taxi 24 horas** (CCL: 00030397.4) presenta sus nuevos protocolos de bioseguridad, para que viajes seguro en cada servicio. "Trasládase, envía o recibe tu servicio courier de manera segura", informa la compañía. Si desea solicitar un servicio, comuníquese al (01)4791155, o al 9866-10960; también puede hacerlo a través de www.taxi24horas.com.pe, reservas@taxi24horas.com.pe; o descargándose los apps en Play Store (<http://bit.ly/taxi24h>) y en App Store (<http://bit.ly/taxi24IOS>)



Corporación Navacord (CCL: 00051391.3) se suma a la reactivación económica del país, contribuyendo al sector público y privado, lanzando Oportunidad de Negocios en la Región Ica, conviértase en un referente importante en diversos sectores de la industria e instituciones públicas para servicios, productos o proyectos. "Nuestra conexión directa crea oportunidades para negocios exitosos y rentables", informa la empresa. Más información en: www.navacord.pe; info@navacord.pe; 9349-67534 y 9360-29228.



BIENVENIDOS NUEVOS ASOCIADOS

La Cámara de Comercio de Lima da la bienvenida a sus nuevos asociados, quienes se han incorporado recientemente, expresándoles su compromiso de apoyarlos en la consolidación de su desarrollo empresarial.

■ JULIO 2020

3G Office Peru S.A.C.
A & J Techtronic Consultores
AYC Proveedores Peru E.I.R.L.
A. Panta Trading Sociedad
Anónima Cerrada
Abeja Producciones E.I.R.L.
Agape Peru Import & Export
E.I.R.L.
Agropecuaria Blessing S.A.C.
Algi Business S.A.C.
Altavisual Sociedad Anónima
Cerrada
Amor Azul S.A.C.
Andikem Peru S.R.L.
Andritz Hydro S.A.
Ar Company Products S.A.C.
Asociación Valencia S.A.C.
Atencio López Roy
Austral Peruvian E.I.R.L.
Ayong Ingenieros
Contratistas S.A.C. - Ayong
S.A.C.
Balvín Chipana Jacqueline
Carolina
Barzola Comun Rigoberto
Benites Sánchez Genaro
Biobolsa E.I.R.L.
Brl Pernos Import S.A.C.
Business International Group
Revaluc S.A.C.
Caballon Poemape Marlon
Raúl
Cabezas Cornejo Nora Mariel
Cannfarm Peru S.A.C.
Carhuamaca Valladolid
Susana Rocío
Carrera Villanueva Humberto
Steven
Castañeda Morales Luis
Carlos
Castro Yuta Jose Javier
Cervantec Peru S.A.C.
Chalco Pinares Daniel
Ezequiel
Chávez Berrios Claudia
Liliana
Chávez Montoya Pedro Jorge
Chochoca Vásquez John
Gonzalo
Cipriano Ramírez Jhim
Deinner
Cirtramef S.A.C.
Cognitio Consulting S.A.C.
Congelado Superfish S.A.C.
Construcciones Civiles Mario
S.A.C. - Concimar S.A.C.

Constructora e Inmobiliaria
Vilma Dido Sociedad Anónima
Cerrada
Conticorp S.A.C.
Cooperativa de Ahorro
y Crédito Servcredit -
Servcredit
Corporación Ana Quispe
E.I.R.L.
Corporación Dai S.A.C.
Corporación Famat S.R.L.
Corporación Gastronómica
Sabor A Perú S.A.C.
Corporación Hotelera Metor
S.A.
Corporación Marcpac S.A.C.
Corporación Prodesa S.A.
Dávila Rengifo Roly Armando
Delgado Gonzales Jorge
Alberto
Development Consulting Peru
S.A.C.
D'Herkat Group S.A.C.
Dirección de Negocios y
Consultoría S.A.C.
Droguería Cadillo S.A.C.
Dugar S.A.C.
Ecology Service S.A.C.
Emisoras Cruz del Perú S.A.
Empreniería E.I.R.L.
Environmental Water And
Service S.A.C.
Espinoza Espinoza Alexander
Jussein
Estudio Pittman Quenaya,
Abogados y Asociados S.A.C.
Ethical Security S.A.C.
Exclusividad Inmobiliaria
S.A.C.
F & F Managements and
Services Export Import S.A.C.
F & R Technological Solutions
Sociedad Anónima Cerrada - F
& R Technological Solutions
S.A.C.
Fabricaciones Metálicas Anra
S.A.C.
Financiera para
Emprendedores S.A.C.
Finared Perú S.A.C.
Full Business Global E.I.R.L.
Gcz Ingenieros S.A.C.
Geosurveyors Sociedad
Anónima Cerrada
GL & CR Topografía y
Geomática E.I.R.L.
Gonzales Taipe Omar
Grupo Empresarial Zieler

S.A.C.
Grupo Ferrelina E.I.R.L.
Grupo Padcen Solution S.A.C.
Handfast S.A.C.
HC Volk Holding S.A.C.
Huamani Maza Luis Esteban
Huapaya Ángeles Abigail
Aida
Hurtado León Max Rafael
Incatech S.A.C.
Inversiones e
Importaciones Ferre Boom
Sociedad Comercial de
Responsabilidad Limitada
JF Consultores Integrales
Asociados & Logística
Protocolar S.A.C.
JLL Asesores & Consultores
S.A.C.
KY G Proyectos de Ingeniería
E.I.R.L.
Kallpa Soft S.A.C.
Kausa Destiladores S.R.L.
Kingnova S.A.C.
Lasica S.A.C.
Lima Perú Bed & Breakfast
E.I.R.L.
López De La Cruz Jorge Luis
Lympo Corporation S.A.C.
Maq-Center Service Peru
S.A.C.
Maquinarias Industriales Kirt
E.I.R.L.
Martínez Simeón Sonia Luz
Matta López Susana Gabriela
MB Tech S.A.C.
Moda Ground S.A.C.
Momentum Investments
S.A.C.
Moscaiza Ramirez Gianfranco
José
MS Business Intelligence
E.I.R.L.
Multi Servicios JHB E.I.R.L.
Multiproductos y Servicios
Corporativos E.I.R.L.
Multiservicios Automotrices
S & J S.A.C.
Nautika Corporación
Industrial E.I.R.L.
Nexo Gestión Inmobiliaria
S.A.C.
Noticias Perú S.A.C.
Nova International Business
& Trade E.I.R.L.
Obando Bazán Douglas
Rafael

Olivera Cieza Iván
Opción Uno Inmobiliaria
S.A.C.
Paradero Inmobiliario E.I.R.L.
Paredes Briceño Genno Luis
Pérez Sáenz Carmen Rosa
Perú Dorado Tours S.A.C.
Publicidad y Servicios
Múltiples E.I.R.L.
Pumaylle Huamancha José
Antonio
Quispe Quihue Edgar
Antonio
Ramírez Food & Beverage
Corporation S.A.C.
Remodelación de Diseños
Construcción y Servicios
Generales S.A.C.
Rengifo Gerónimo
Jacqueline Stefany
Retamozo Huamán Jennyfer
Rocce S.A.C.
Rodríguez Ordoñez
Reynaldo Eduardo
Rojas Mamani José Carlos
Walker
Roque Sánchez Alexander
Ruede Peña Karem Yhovana
Séptima Visión
Empresa Individual de
Responsabilidad Limitada
Sihuas Chumpitaz Jesús
Eusebio
Soluciones Médicas Maci
E.I.R.L.
Soluciones Veterinarias S.A.C.
Spine Center E.I.R.L.
Taba Sakugawa Ana Cecilia
Talla Vásquez Roberth
Alberto
Targeting E.I.R.L.
Tecmagic S.A.C.
Terminal Portuario Paracas
S.A.
Tuya Rojas Gloria Marilyn
UP Ingeniería y Construcción
S.A.C.
Valdivia Del Álamo Javier
Enrique
Valdivia Navarrete Pierre
Alonso
Vesacorp S.A.C.
Viajes Pacífico S.A.C.
Yance Ames Gleysi Celenny
Yesenia Lisbet Bautista Llacsá
Zprinter S.A.C.

ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

AGOSTO

LUNES 10

Ilender Peru S.A.
Industria Procesadora
del Plástico S.A.C.
Joam Representaciones
E.I.R.L.
Klasse Collection S.A.C.
Mbdesign E.I.R.L.
MM & C Corporación del
Calzado Peruano S.A.C.
Montiel De La Vía
Laura Melissa
Perulab S.A.
Q' Detalle S.A.C.
South Express Cargo Perú
Sociedad Anónima Cerrada
Taxi En Línea S.A.C.
Transportes y Servicios
Chiclayo E.I.R.L.
Vip Learning Corporación
de Desarrollo Integral S.A.C.
Wiñay Sumaj S.A.C.

MARTES 11

Agencia de Aduana
Transoceanic S.A.
Barrera Barriga Luis Eduardo
Bedoya Cereceda Jesús
Cela Cosméticos Perú S.A.C.
Contilatin del Perú S.A.
Corporación Yamoshi
Sociedad Comercial de
Responsabilidad Limitada –
Corporación Yamoshi S.R.L.
E & M Textil Express
Sociedad Anónima
Especialistas en Medicina
Reproductiva S.A.C.
Frío Perú S.A.C.
Geglobal Sociedad
Anónima Cerrada
Genoveva Cragg Campos
Gruamcon S.A.C.
Grupo Besca S.A.C.
Grupo Imagen Global S.A.C.
Hse Golden Solution S.A.C.
Ic Servicios Logísticos S.A.C.
Industrias Servicios
Generales E.I.R.L.
Infraestructura de
Montaje y Tubería Ángel
Cristina Tello S.A.C.
Surface S.A.C.
Taixing S.A.C.
Tallanes Packers S.A.C.

MIÉRCOLES 12

A & P Decor Line S.A.C.
Biotoscana Farma

de Perú S.A.C.
Castro Law Office S.A.C.
Chiroque Hnos. y Cía.
Contratistas Generales S.A.
Cnra Sociedad
Anónima Cerrada
Data Tools S.A.
Sucursal Callao
E. Torres Y Torres Lara &
Asoc. Abog. S.C.R.L.
Editorial Igneo Internacional
S.A.C. - Igneo S.A.C.
Estuches Camilita
Import E.I.R.L.
Group Corporation
Med S.R.L.
Guillermo Romero S.A.C.
Importadora y Exportadora
Las Américas S.A.C.
Inversiones Yakko E.I.R.L.
J & D Transportes S.A.C.
JJ Consultores e
Inmobiliaria S.A.C.
M & J Construcción e
Ingeniería S.R.L.
Mercado Industrial
Peruano S.A.
Novacorp E.I.R.L.
Percosm Peru S.A.C.
Psi del Perú S.A.C.
Serelectroni S.A.C.
V & S Lab E.I.R.L.
Zrii del Perú S.A.C.

JUEVES 13

Acciona Construcción S.A.
Sucursal Perú
Alcared S.A.C.
All Access Entertainment
S.A.C.
Comexa Comercializadora
Extranjera S.A.
Sucursal del Perú
Fitcorp Sociedad
Anónima Cerrada
Hc Chemical Brothers
S.A.C. - HC CB S.A.C.
IEP "Santa Rosa"
Impresa Pizzarotti & C.S.P.A.
Mining Consulting Service
Sociedad Anónima Cerrada
N'Reps Soc. de Resp. Ltda.
Ondesa S.A.C.
Pacific Law Consulting
Group S.A.C.
Proise E.I.R.LTDA.
Queirolo de Barbieri
S.A.C. - Quebarsac
S.G Natclat S.A.C.
Sekura S.A.C.
Suites El Golf Los Incas S.A.
Sustant Peru S.A.C.
The Garage Crew Peru S.A.C.

Yenyere Dirección y
Gestión de Eventos S.A.C.

VIERNES 14

Corporación Primax S.A.
Edenred Peru S.A.
Editorial e Imprenta
Classic S.A.
F & A International
Logistics Group S.A.C.
GL Hydraulic S.A.C.
Gran Colombia Representac.
Generales E.I.R.L.
High Techno World S.A.
Industrias de Fibra
de Vidrio S.A.
Limagui Inversiones
y Servicios S.A.C.
Obras y Servicios Generales
Bañez S.A.C. - Osegenb S.A.C.
Okawa Servicios E.I.R.L.
Paitan Márquez Juan Donato
Parexel International
(Perú) S.A.
Producciones Tondero S.A.C.
Smartnutrition S.A.C.
Yb Valdivia's S.A.C.

SÁBADO 15

Artes y Cueros Matlival S.A.C.
Asociación Valencia S.A.C.
Avm Inversiones E.I.R.L.
BL Corredores de
Seguros S.A.C.
Burga Castro
Consuelo Marivel
Carmelo Lazo
Giovanna Paola
Carp y Asociados S.C.R.LTDA.
Comercial Casa del
Carpintero S.A.C.
Conquer Merchandising
Services Sociedad
Anónima Cerrada
Cooperativa Agroindustrial
Cacao Alto Huallaga
Corporación Sandoval S.A.C.
Corporación Vega S.A.C.
Excelsior Peru &
Kontaktos S.A.C.
Exclusividad
Inmobiliaria S.A.C.
Expantion Key S.A.C.
GE & MOR Sociedad
Comercial de
Responsabilidad Limitada
Global Market Scouting
S.A.C. - GM Scouting S.A.C.
H Y R Briones S.A.C.
Ilko Peru S.A.C.
Industrias e Inversiones
Ferval S.A.C.

International Project
Consulting Associates S.A.
Inverdesa Peru S.A.C.
Kanf Consultores
Empresa Individual
Responsabilidad Limitada
La Casa del Cuadro E.I.R.L.
Laos de Lama Eduardo Jose
Atilio - Notaria Laos de Lama
Librería Kairos S.A.C.
Mamani Ramírez Pastorita
Nandina E.I.R.L.
One Click Group S.A.C.
Palacios & Asociados
Agentes de Aduana S.A.
Retamozo Olsen
Maria Fe Angélica
Schweitzer Engineering
Laboratories Peru S.A.C.
Techno Cleaning
Group S.A.C.
Tiendas Patty E.I.R.L.
Transterre Sociedad
Anónima Cerrada
Vip Dream S.A.C.

DOMINGO 16

Calidad Plástica S.A.C.
HB Human Bioscience S.A.C.
Importadora Fabbet S.R.L.
Industria Metalmeccánica
Llamoca E.I.R.L.
J.M. Servicios y Reparaciones
en General S.A.C.
K Y N Constructora
Inmobiliaria Sociedad
Anónima Cerrada
Licencias On Line S.A.C.
Mega C S.A.C.
Mot S.A.
N' Ayala Servicios E.I.R.L.
Negociación Maderera
Travi Satipo S.R.L.
Tecport Peru S.A.C.
Unión de Negocios
Corporativos Sociedad
Anónima Cerrada

LUNES 17

Alka Energy Soluciones
Tecnológicas S.A.C.
Construcciones
Modernas WP. S.R.L.
Cooperativa de Ahorro y
Crédito Coronel Francisco
Bolognesi LTDA.
Cutipa Achahuanco
Edy Nieves
Defions S.A.C.
Despegar.Com Perú S.A.C.
Ducasse Perú S.A.C.
E2 Live S.A.C.

ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

Gkm Technology S.A.C.
Hidro's Pump S.R.L.
Ixion Comercial E.I.R.L.
Lubricantes y Artículos
Industriales S.A.C.
Manufactura de Metales
y Aluminio Record S.A.
Nokra Sociedad
Anónima Cerrada
Ob/Gyn Medical Group
Salud de la Mujer S.A.
P.S.V. Constructores S.A.
Technology Envision
Perú S.A.C.
Velcopex Corporacion S.A.C.

MARTES 18

Agroindustria Norperuana S.A.
Anaya Díaz José Manuel
Choque Rivero Alfredo Toribio
Consultorio Dental
Jhon Dent E.I.R.L.
Daca Ingeniería y Proyectos
Sociedad Anónima Cerrada
Deltalab Peru E.I.R.L.
Eal Import Export S.A.C.

Fab Security S.A.C.
Fernández-Quiroz
Abogados S.A.C.
Formatos Técnicos y
Derivados S.A.
Globelec del Perú S.A.C.
Lion's Hnos. Empresa
Individual de
Responsabilidad Limitada
Montelupone S.A.C.
Proyectos JJ E.I.R.L.
Quiputech S.A.C.
Soluciones en Informática
y Seguridad RJM E.I.R.L.
- SIS RJM E.I.R.L.
Struke S.R.L.
Ticino del Perú S.A.
Tiendas Inche Sociedad
Anónima Cerrada

MIÉRCOLES 19

Boletting Sociedad Anónima
Cerrada - Boletting S.A.C.
Cortez Linares Rodrigo Jorge
Gálvez Moncada Carlos Percy
Gym Mega Force E.I.R.L.

I & E Peruvian of Grains
Sociedad Anónima Cerrada
Import & Export Izam E.I.R.L.
Invesments Pacífico Sur S.A.C.
J & N Group Install World
S.A.C. - Install World S.A.C.
Laboratorios Portugal S.R.L.
Megainsumos Perú S.A.C.
Mobius Company S.A.C.
Panamerican Trading S.A.
Peruvian Engineering
Group S.A.C.
Petersen Anavitarte Alessandra
Pool Solei E.I.R.L.
Procesos & Sistemas S.A.C.
Transber S.A.C.
Transportes & Servicios
Cargo S.A.C.
Universidad César
Vallejo S.A.C.

JUEVES 20

Advanced Technology
Leader S.A.C.
AyB Asesoría y
Capacitación S.A.C.

Banco BBVA Perú
Chemical Import S.A.C.
Compañía Electro
Andina S.A.C.
Corporación Termodinámica
Sociedad Anónima
Demon Sport Products E.I.R.L.
Díaz Vásquez Martha Adelina
Distribuidora Edusa S.A.C.
Flores De la Cruz
Yanett Virginia
Iluminaciones Acha S.A.C.
La Colonial Fábrica
de Hilos S.A.
Líder Express Perú S.A.C.
Maped Peru S.A.C.
P & R Logistic Solution S.A.C.
Reciclaje Y Valorización S.A.C.
Reparaciones Electrónicas
Especializadas Sociedad
Comercial de Responsabilidad
Limitada-Reles S.R.L.
Rodríguez Alvarado
Piero Alonso
T-Ilumina Peru S.A.C.
Varber International S.A.C.
Vicat Ingeniería S.A.C.



Su salud visual en las mejores manos

Confía es una Clínica Especializada, donde con el conocimiento, la experiencia y la más avanzada tecnología, ofrece los mejores resultados para los problemas de los ojos.

- 📍 **Cirugía de Catarata:** Faco con Implante de Lentes Intraoculares Premium
- 📍 La mejor Suite quirúrgica para las Enfermedades **Vitreó - Retinales** y de la **Mácula**.
- 📍 El **Excimer Laser** y el **Femto Segundo** para la **cirugía refractiva...** ¡¡¡ Libérese de los anteojos !!!
- 📍 **02 salas de operaciones totalmente equipadas.**

Atendemos a niños y adultos a través de:

- ✓ Todas las compañías de Seguros Privados y EPS
- ✓ Convenios con Empresas
- ✓ Pacientes Particulares

☎ 511 475-3320 / 511 4753385 📞 981 154 278 / 997 567 297

📍 Av. José Galvez Barrenechea N°356, Corpac - San Isidro

🌐 www.oftalmoconfia.com

📱 Clínica Oftalmológica Confía

✉ informes@oftalmoconfia.com

Por el mes Patrio, en
JMT Outdoors brindamos
reconocimiento por
medio de nuestras
pantallas a empresas y
personas que trabajan
por el bien común.





DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL CON PANTALLA PUBLICITARIA

IDEAL PARA:

- Centros Comerciales ✓
- Gimnasios ✓
- Hospitales ✓
- Bancos ✓
- Aeropuertos ✓
- Universidades ✓
- Clínicas ✓
- Restaurantes ✓
- Retails, etc. ✓

Tus **CLIENTES**
tienen que saber,
que los estas
cuidando



SEPARA YA! TOTEM + AUTODISPENSADOR DE GEL

 **Call: 224-9200**

 **959 716 260**

 **servicios@dragma.com.pe**

www.grupodragma.com